

# 100 años

1910 • 2010

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones  
del Estado

*Sr. Alberto Andrés Joury*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	11280
Resoluciones	_____	11280
Licitaciones	_____	11281
Varios	_____	11286
Transferencias	_____	11314
Convocatorias	_____	11315
Colegiaciones	_____	11316
Sociedades	_____	11316

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11321
Varios	_____	11324
Sucesiones	_____	11336

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	11341
---	-------	-------



# Sección Oficial

## Decretos

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS DECRETO 2.075

La Plata, 15 de octubre de 2010.

VISTO el expediente N° 22500-9414/10, por el cual la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario por Acta N° 180 de fecha 29 de junio de 2010 recomienda la prórroga del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por sequía, para el Partido de General Lamadrid, y

#### CONSIDERANDO:

Que la medida propiciada se fundamenta en la crítica situación por la que atraviesan numerosas explotaciones rurales del mencionado Partido de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de fenómenos naturales adversos de carácter extraordinario, razón por la cual se impone el dictado de instrumentos de excepción;

Que dicha situación ha sido evaluada oportunamente por el servicio técnico específico del Ministerio de Asuntos Agrarios, mediante información meteorológica (estadística y satelital), informantes calificados y chequeo a campo e imágenes satelitales, y dictaminado por las respectivas Comisiones Locales de Emergencia Agropecuaria sobre la magnitud de los perjuicios sufridos en la producción o capacidad de producción por los titulares de las explotaciones que pretenden acogerse a los beneficios del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según el artículo 21 del Decreto N° 7.282/86, Reglamentario de la Ley N° 10.390;

Que los fenómenos climáticos mencionados anteriormente, por sus características y magnitud, afectan específicamente a los productores que desarrollan como actividad principal la explotación agropecuaria;

Que en el marco de la Ley N° 10.390 y normas modificatorias, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado, frente a situaciones imprevistas, a declarar el Estado de Emergencia y/o Desastre a diferentes zonas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 6° y 10 apartado 2) de la Ley N° 10.390 y sus modificatorias;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, a los fines de la Ley N° 10.390 y modificatorias, para las explotaciones rurales afectadas por sequía del Partido de General Lamadrid, por el período 01/01/10 al 30/06/10.

ARTÍCULO 2°: Los productores rurales cuyas explotaciones se encuentren comprendidas en el período mencionado en el artículo 1°, deberán presentar sus declaraciones juradas en el plazo máximo de diez (10) días, a partir de la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°: Las medidas adoptadas en el presente decreto alcanzan, exclusivamente, a los productores que desarrollen como actividad principal la explotación agropecuaria, en los establecimientos ubicados en el Partido indicado en el artículo 1°, los que gozarán de los beneficios respecto del pago del Impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al inmueble destinado a esa actividad, previsto en el artículo 10, apartado 2) de la Ley N° 10.390 y modificatorias, en el porcentaje de la afectación de su producción o capacidad de producción.

ARTÍCULO 4°: La franquicia establecida en el artículo 3°, regirá durante la vigencia del Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario declarado en el marco del presente.

ARTÍCULO 5°: El Banco de la Provincia de Buenos Aires pondrá en práctica lo establecido por el artículo 10, apartado 1 de la Ley N° 10.390 y modificatorias.

ARTÍCULO 6°: Dar intervención a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que adopte las medidas conducentes a la efectivización del beneficio tributario previsto en el presente.

ARTÍCULO 7°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Asuntos Agrarios y de Economía.

ARTÍCULO 8°: Registrar, comunicar al municipio de General Lamadrid para la comunicación a los interesados y a los demás Organismos intervinientes, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Ariel Fabián Franetovich**  
Ministro de Asuntos Agrarios

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

**Alejandro G. Arlía**  
Ministro de Economía

## Resoluciones

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Resolución N° 196

La Plata, 26 de agosto de 2010.

VISTO el expediente N° 2200-329/10, por el cual se gestiona declarar de Interés Provincial los actos y acciones programados en conmemoración del Centenario de la Edición del Boletín oficial N° 1, suceso que acontecerá el día 3 de noviembre de 1910, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires fue creado por Ley N° 3.201 sancionada el 8 de Octubre del año 1909, rigiendo hasta la fecha sin modificaciones substanciales, norma que comenzó a ejecutarse con la edición del primer diario, el día 3 de noviembre del año 1910;

Que el medio de prensa gráfica oficial de la Provincia de Buenos Aires, en sus cien años de existencia, fue una herramienta fundamental a la hora de honrar el principio republicano de gobierno;

Que el desarrollo tecnológico, en materia de medios de comunicación y del tratamiento de la información, tornan aconsejable dotar al Boletín Oficial, de tecnologías que lo reposicionen adecuadamente en el mercado de los medios de comunicación gráfica;

Que en este sentido la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial ha programado una serie de acciones tendientes a corregir disfunciones que se han consolidado en el transcurso del tiempo, como así también la incorporación de equipamiento;

Que las referidas acciones y emprendimientos, en una apretada síntesis son las de: Reformular el sistema organizativo y funcional de las 24 Agencias o representaciones del Boletín Oficial en el interior de la Provincia y en Capital Federal, lo cual comprende Asignación de Personal, renovación de mobiliario y aporte de tecnología en materia de informática y comunicaciones. Modernizar la Rotativa en que se imprime el diario Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, aportándole un nuevo cuerpo para impresos color con secado UV y la incorporación de una nueva impresora de chapas para la rotativa. Ejecutar programas de capacitación del personal de Agencias y de Rotativa para dotarlos de conocimientos y habilidades para el manejo de las nuevas tecnologías con el firme propósito de otorgar mayor penetración en el mercado de los medios gráficos, al medio de Prensa Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Editar diariamente el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en formato digital, que luego es publicado en la página WEB del Ministerio, ejecutándose los trabajos necesarios para publicar los ejemplares reservados en formato digital desde el año 1992. Desarrollar los trabajos de Digitalización de los Decretos del Poder Ejecutivo, cuyos originales, en carácter de guarda y custodia, se archivan en ámbitos del Boletín Oficial, ello con miras a realizar una base de datos documental digital que pueda ser consultada mediante sistemas de accesos remotos;

Que la trascendencia e importancia de dicho evento ameritan la declaración peticionada;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2590/94

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2590/94 EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial los actos y acciones programados en conmemoración del Centenario de la Edición del Boletín oficial N° 1, suceso que acontecerá el día 3 de noviembre de 1910.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

**Alberto Pérez**

Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros  
C.C. 13.712

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO Resolución N° 215

La Plata, 25 de octubre de 2010.

VISTO el expediente N° 21500-1818/10, por donde tramita la presentación de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 9° de la Ley N° 13.757 puntos 1. y 4. prevé que serán funciones comunes a los Ministros Secretarios asegurar la vigencia y observancia permanente de la Constitución Nacional, los tratados internacionales, la Constitución de la Provincia y los deberes, derechos y garantías en ellos contenidos como así también, de todas las leyes y decretos que en su consecuencia se dicten, y conciliar y compatibilizar los intereses generales y sectoriales, a través de una fluida relación del Poder Ejecutivo Provincial con los Partidos Políticos, organizaciones intermedias, privadas y no gubernamentales, y distintas representativas de la ciudadanía;

Que la Ley N° 10.149 y su Decreto Reglamentario N° 6.409/84, establecen la competencia del Ministerio de Trabajo para intervenir y decidir en la conciliación y arbitraje de las controversias individuales del trabajo y en los de instancia voluntaria, regulados en el capítulo II, artículos 7° y consecuentes de la mencionada norma;

Que los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley N° 8.904/77, prescriben que las gestiones administrativas y prestaciones extrajudiciales, deben considerarse como remuneraciones al trabajo personal del profesional y serán fijados en la forma que se determinan en ley;

Que la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, creada por la Ley N° 5.177, tiene por objeto realizar un sistema de asistencia y previsión fundado en los principios de la solidaridad profesional, cuyos beneficios alcanzan a los abogados que actúan en la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 12 y consecuentes de la Ley N° 6.716-Texto Ordenado según Decreto N° 4.771/98 -regulan las obligaciones del afiliado de abonar los aportes en virtud de los honorarios que perciben los Abogados en actuaciones judiciales y extrajudiciales;

Que resulta oportuno y conveniente, encomendar a los conciliadores que cuando las partes así lo manifiesten se incorpore en los acuerdos conciliatorios las sumas acordadas en concepto de honorarios profesionales a cargo del empleador;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 23 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Disponer que quienes intervengan como Conciliadores en el marco de lo dispuesto por el Capítulo II de la Ley N° 10.149, deberán incorporar al texto de los acuerdos conciliatorios una cláusula en la cual se estipulen los honorarios profesionales acordados entre las partes a cargo del empleador, cuando así lo manifestaran voluntariamente.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que lo pactado en concepto de honorarios profesionales, no es materia de homologación por parte del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (artículo 7° de la Ley N° 10.149).

**ARTÍCULO 3°.** Autorizar a los apoderados de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a compulsar los expedientes con acuerdos conciliatorios.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a los conciliadores de las Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo, notificar a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar a la Subsecretaría de Trabajo. Cumplido, archivar.

**Oscar Antonio Cuatango**  
Ministro de Trabajo  
C.C. 13.742

# Licitaciones

## Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

### Licitación Pública N° 183/10

POR 20 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 777/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Terminación de la construcción del edificio de Metrología del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 22/11/10 de lunes a viernes, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs..

Costo del Pliego: \$ 300,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 30/11/10 a las 10:30 hs.

C.C. 13.004 / oct. 20 v. nov. 17

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 11/10

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-13721/10.

Rubro Comercial: Construcción, mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Accesibilidad en la Facultad de Humanidades C.U.M.B.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 17 de noviembre de 2010.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 1° de diciembre de 2010, 10:00 hs.

C.C. 13.117 / oct. 22 v. nov. 12

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 63/2010

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-079/2010.- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del Acceso a Pinzón – Primera Etapa, en Jurisdicción del Partido de Pergamino; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 22 de Noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 6.106,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 4.070.855,00.- Apertura de las propuestas: 25 de Noviembre de 2.010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. – Calle 122 y 48 – La Plata- "Fdo. Ing. Arcángel José Curto – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".-

C.C.13.590 / oct. 28 v. nov. 3

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 62/2010

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-059/2010.- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado y Repavimentación Avenida Libertador San Martín, en el tramo comprendido entre las Avenidas Presidente Perón (R.P. N° 7) y Calle Real, en Jurisdicción del Partido de Merlo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 22 de Noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.829,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.552.800,00.- Apertura de las propuestas: 25 de Noviembre de 2.010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. – Calle 122 y 48 – La Plata- "Fdo. Ing. Arcángel José Curto – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".-

C.C.13.591 / oct. 28 v. nov. 3

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

### Licitación Pública N° 11/10

POR 5 DÍAS - Obra: Hospital Municipal Bernardino Rivadavia, Área Quirófanos.

Localidad: General Alvear.

Partido: General Alvear.

N° de Expediente: 2402-1002/09-

N° de Resolución: 726/10-

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación

Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 2.802.892,77.

Plazo: 300 días.

Propuestas: Presentación en el 5° Piso, Salón de Intendentes, Ministerio de Infraestructura, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Apertura: En el 5° Piso, Salón de Intendentes- Ministerio de Infraestructura, el día 23 de noviembre de 2010 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Periodo de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 13.413 / oct. 28 v. nov. 3

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

### Licitación Pública N° 65/10 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de construcción de muro lindante en la Dirección de Limpieza.

Fecha de Apertura de sobres: 26 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 161 (son pesos ciento sesenta y uno)

Expediente N° 10502/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
La Matanza, ..... de 2010.

C.C. 13.509 / oct. 28 v. nov. 3

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

### Licitación Pública N° 12/10

POR 15 DÍAS - Expte. N° 11808/09. Objeto: Acondicionamiento del estacionamiento Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos nueve mil setenta (\$ 409.070,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 16 de noviembre de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos cuatro mil noventa (\$ 4.090,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 16 de noviembre y hasta las 12:00 hs. del 17 de noviembre de 2010.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 17 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.526 / oct. 29 v. nov. 18

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 70/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 70/10 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de González Catán, Departamento Judicial de La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 hs. o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo el día 17 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas.

Expte. 3002-761/10

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 13.662 / nov. 2 v. nov. 4

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 71/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 71/10 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 hs. o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 de Banfield, el día 17 de noviembre 2010 a las 11.00 hs.

Expte. 3002-762/10

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 13.661 / nov. 2 v. nov. 4

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 10/10 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 205 Dígito 6 Año 09 Cuerpo 1 Alc. 32

Objeto: Contratación obra: planta reguladora de gas natural, B° Hipódromo.

Apertura: 19 de noviembre de 2010, 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 595.000,00,

Capacidad Técnico Financiera exigida:

Saldo de Capacidad Financiera: \$ 2.380.000,00,

Capacidad Técnica: \$ 595.000,00,

Valor Pliego: \$ 365,00,

Venta del pliego: Hasta el 16 de noviembre de 2010,

Consulta del pliego: Hasta el 12 de noviembre de 2010,

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

Hasta el 18 de noviembre de 2010,

Monto del Depósito: \$ 5.950,00,

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín

N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859 Fax (0223) 499-7859 .

Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 13.704 / nov. 2 v. nov. 3

## EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601 EC

### Licitación Pública N° 38/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Artículos de ferretería, pinturas, mat. eléctricos y herramientas.

Lugar, plazos y horarios de Consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y hasta 72 hs. antes de la apertura.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y hasta el 23 de noviembre de 2010 a las 9:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 24 de noviembre de 2010 a las 9:00 hs.

N° de expediente: DA 10-0461/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) accediendo al link Transparencia.

C.C. 13.665 / nov. 2 v. nov. 3

## MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

### Licitación Pública N° 3/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Oftalmología del Sistema de Salud Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 1.380.000 (pesos un millón trescientos ochenta mil).

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 3 de noviembre de 2010, hasta el 9 de noviembre de 2010, en la Oficina de Compras, Pedro Díaz 1710, primer piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00 hs.

C.C. 13.6389 / nov. 2 v. nov. 3

## MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

### Licitación Pública N° 4/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de redes colectoras cloacales domiciliarias en el Partido, Barrio Curupaytí, Programa PROARSA.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones).

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 2010 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 3 de noviembre de 2010, hasta el 9 de noviembre de 2010, en la Oficina de Compras, Pedro Díaz 1710, primer piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

C.C. 13.690 / nov. 2 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM****Licitación Pública Nº 5/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de redes colectoras cloacales domiciliarias en el Partido, Barrio Parque Jhonston 1, Programa PROAR-SA.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000 (pesos dos millones).

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 3 de noviembre de 2010, hasta el 9 de noviembre de 2010, en la Oficina de Compras, Pedro Díaz 1710, primer piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

C.C. 13.691 / nov. 2 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM****Licitación Pública Nº 6/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de redes colectoras cloacales domiciliarias en el Partido, Barrio Parque Jhonston 2, Programa PROAR-SA.

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000 (pesos dos millones).

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 2010 a las 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 3 de noviembre de 2010, hasta el 9 de noviembre de 2010, en la Oficina de Compras, Pedro Díaz 1710, primer piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

C.C. 13.692 / nov. 2 v. nov. 3

**Presidencia de la Nación  
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública Nº 29/10  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Malvinas Argentinas llama a Licitación con fondos provenientes de Nación (Plan Obras para Todos los Argentinos) Programa PROARSA 2009 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: Ejecución de la obra de dos Pozos de abastecimiento de red de agua potable, Barrios Dumas I y II, ciudad de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 4132-06662/10.

Presupuesto Oficial: \$ 760.000,00.

Plazo de obra: 60 (sesenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 760,00 (pesos setecientos sesenta).

Venta de Pliegos: desde el día 5/11/10 hasta el día 12/11/10

Consultas al Pliego: Desde el día 5/11/10 hasta el día 10/11/10.

Apertura de Ofertas: 16 de noviembre de 2010 a las 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 16 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs (una hora antes de la fijada para la apertura).

C.C. 13.713 / nov. 3 v. nov. 4

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE****Licitación Pública Nº 15/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Red cloacal secundaria Tigre, Don Torcuato, Zona 3.

Presupuesto Oficial: \$ 10.316.019,20 (diez millones trescientos dieciséis mil diecinueve con veinte centavos).-

Valor del pliego \$ 51.580 (pesos cincuenta y un mil quinientos ochenta).

Fecha de Apertura: 26 de noviembre del año 2010 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14.00.

C.C. 13.746 / nov. 3 v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada Nº 129/10**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-2600/10. Llámese a Licitación Privada Nº 129/10, para la adquisición de medicamentos varios (Clonazepam, Carbamacepina, Fenobarbital, Sulfadiazina, etc.), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 9/11/10 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.718

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada Nº 130/10**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-2624/10. Llámese a Licitación Privada Nº 130/10, para la adquisición de material descartable y medicamentos (tapas jeringas, filtros, bolsa eva, potasio, emulsión grasa, sulfato, etc.), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 9/11/10 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.717

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada Nº 131/10**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-2602/10. Llámese a Licitación Privada Nº 131/10, para la adquisición de medicamentos varios (Dipirona, Cera Huesos, Ibuprofeno, Lidocaína, Ácido Fólico, Gentamicina, Penicilina, etc.), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 9/11/10 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.716

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada Nº 132/10**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-2623/10. Llámese a Licitación Privada Nº 132/10, para la adquisición de medicamentos varios (Nutrición líquida, Carnitina, Vitamina B6, Ketamina, Multiv., Ciclosporina, etc.), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 9/11/10 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.715

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada Nº 87/10**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 87/10. Expediente 2960-3256/10 para la adquisición de artículos de librería.

Apertura de Propuestas: El día 9 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.).

C.C. 13.719

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada Nº 88/10**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 88/10. Expediente 2960-3257/10 para la adquisición de artículos de limpieza.

Apertura de Propuestas: El día 9 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.).

C.C. 13.720

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada N° 57/10**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-563/10. Fijase fecha de apertura el día 18 de noviembre de 2010, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada N° 57/10, por la adquisición de medicamentos varios, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de Nueve de Julio

Administración: Oficina de Compras.  
Nueve de Julio, 20 de octubre de 2010.

C.C. 13.721

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 40/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1214/10. Llámese a la Licitación Privada N° 40/10, para la adquisición de insumos de nutrición, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 8 de noviembre de 2010, a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.725

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 41/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1215/10. Llámese a la Licitación Privada N° 41/10, para la adquisición de soluciones parenterales, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 8 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.724

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 44/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1218/10. Llámese a la Licitación Privada N° 44/10, para la adquisición de insumos de anestésicos, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 8 de noviembre de 2010, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.723

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 46/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1220/10. Llámese a la Licitación Privada N° 46/10, para la adquisición de insumos de analgésicos, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 8 de noviembre de 2010, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.722

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 87/10**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1244/10. Llámese a Licitación Privada N° 87/10, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 8 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 13.726

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 88/10**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1240/10. Llámese a Licitación Privada N° 88/10, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 8 de noviembre de 2010 a las 11:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 13.727

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 96/10**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1332/10. Llámese a Licitación Privada N° 96/10, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 8 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 13.728

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 97/10**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1340/10. Llámese a Licitación Privada N° 97/10, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 8 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 13.729

**EJÉRCITO ARGENTINO**  
**REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7**

**Licitación Pública N° 12/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de elementos de librería y cartuchos.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 9:00 hs.

N° de expediente: WX10-1269/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.755 / nov. 3 v. nov. 4

**EJÉRCITO ARGENTINO**  
**REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7**

**Licitación Pública N° 13/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Materiales de construcción.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 9:30 hs.

Nº de expediente: WX10-1274/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.756 / nov. 3 v. nov. 4

## **EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7**

### **Licitación Pública Nº 14/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de pinturas y colorantes.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 10:00 hs.

Nº de expediente: WX10-1272/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.757 / nov. 3 v. nov. 4

## **EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7**

### **Licitación Pública Nº 15/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de elementos de limpieza.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 10:30hs.

Nº de expediente: WX10-1283/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.758 / nov. 3 v. nov. 4

## **EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7**

### **Licitación Pública Nº 16/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de combustibles y lubricantes en general.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 11:00 hs.

Nº de expediente: WX10-1284/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.759 / nov. 3 v. nov. 4

## **EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7**

### **Licitación Pública Nº 17/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de materiales de ferretería

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 11:30hs.

Nº de expediente: WX10-1267/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.760 / nov. 3 v. nov. 4

## **EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7**

### **Licitación Pública Nº 18/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de elementos de productos de caucho, repuestos y accesorios.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 12:00 hs.

Nº de expediente: WX10-1280/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.761 / nov. 3 v. nov. 4

## **EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7**

### **Licitación Pública Nº 19/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de mantenimiento, reparación y limpieza.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 12:30hs.

Nº de expediente: WX10-1287/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.762 / nov. 3 v. nov. 4

## **EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7**

### **Licitación Pública Nº 20/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de mantenimiento, reparación y limpieza.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 13:00 hs.

Nº de expediente: WX10-1515/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.763 / nov. 3 v. nov. 4

## **EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7**

### **Licitación Pública Nº 21/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento, limpieza y fumigación.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 13:30 hs.

Nº de expediente: WX10-1289/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.764 / nov. 3 v. nov. 4

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública Nº INM 2.593**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.593 para los trabajos de provisión e instalación de mobiliario e instalaciones fijas y silletería, en la Sucursal Calle 12 La Plata (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/11/10 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Calle 12 La Plata (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 350

Costo estimado: \$ 308.550 más IVA.

L.P. 28.669 / nov. 3 v. nov. 8

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES**

**Licitación Pública (Obra Pública) Nº 79/10**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Ajuste Alzado. Expediente Nº 024-99-81252682-7-123.

Objeto de la contratación: Remodelación y ampliación destinada a oficinas para la nueva sede del Archivo General de ANSES, sito en calle Castex Nº 4453, localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, incluyendo los sistemas de climatización y provisión de montacargas y los respectivos servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia por un período de doce (12) meses.

Sitio de ejecución: Castex Nº 4453, localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.

Presupuesto Oficial total: 4.529.403,63.

Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial Total): \$ 45.294,03.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera/contrataciones-obra-publica.php>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicadas en Córdoba Nº 720, 3º piso, C.P. 1054, C.A.B.A.

Plazo y horario: Hasta el día 7/12/10 inclusive, de 10:00 a 17:00 horas.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Córdoba Nº 720, 3º piso, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 27/12/10 a las 10:30 a 17:00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Córdoba Nº 720, 3º piso, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 27/12/10 a las 11:00 horas.

C.C. 13.705 / nov. 3 v. nov. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada Nº 36/10**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 36/10, autorizada por Disposición Nº 1.241/10, Expte. Nº 21710-1257-10, con el fin de lograr la adquisición de gas licuado de petróleo envasado y a granel, con destino a los Centros y Comunidades Terapéuticas, con un presupuesto estimado de pesos ciento nueve mil con 00/100 (\$ 109.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documentos en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21710-1257-10-Convocatoria	Convocatoria.zip	78b419652202b8233773c7368722c971
21710-1257-10-Cotizacion	Cotización.zip	abc2015a49292416b1ddd695740fc4aa
21710-1257-10-Campos Editables	Particulares.pdf	9ffe1fdbb7a5a495abfb3aa715846d8c
21710-1257-10-Detalle de Renglón	Detallederenglón.zip	686be44072279137efd2022f2b9ccee1
21710-1257-10-DBP	DatosBasicos.pdf	d4ff54e3f710fd013fd2838766c9426c

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 13.743

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Pública Nº 97/10**

POR 1 DÍA - Número de servicio administrativo financiero y titular del mismo: SAF-105.

Objeto: Construcción de un edificio para el Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson del CAE.

Dictamen de Evaluación Nº 711/10.

Expediente Nº 673/10.

Renglón Nº 1.

Orden de Mérito 1:

As. Moviliare S.A. Domicilio: Corrientes 980, 4º A, C.P. C 1043, San Justo, C.A.B.A. Bs. As.

Precio total: \$ 2.224.839,79.

Orden de Mérito 2:

Ballabriga Pedro. Domicilio: Suipacha 612, 2º A, C.P. 1008, C.A.B.A. Bs. As.

Precio total: \$ 2.232.516,04.

Orden de Mérito 3:

Urbatec Construcciones y Servicios S.R.L. Domicilio: Maipú 742, Piso 11, C.P. 1006, C.A.B.A. Bs. As.

Precio total: \$ 2.584.821,21.

Ofertas desestimadas:

Renglón Nº 1

Niro Construcciones S.A. Domicilio: San Juan 1119, Piso 2º, C.P. C 1147AAF, C.A.B.A. Bs. As.

Precio excesivo.

Piweco S.A. Domicilio: Godoy Cruz 3225, Piso 1º, C.P. 1425, C.A.B.A. Bs. As.

Precio excesivo.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, División Contable, Sector Contrataciones, Prebistero Juan González y Aragón Nº 15, C.P. B1802 AYA, Pdo. de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 13.744

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

**Licitación Pública Nº 415R-2814**

POR 1 DÍA - Expte. Nº 415-856-2010 c/415R-2814-2010. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2814, para la ejecución de la obra: "Modificación traza ramal gasoducto calle Pilmayquen entre 14 de Julio y Parera", con un Presupuesto Oficial de pesos novecientos treinta y tres mil trescientos ochenta (\$ 933.380,00) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 25 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos novecientos treinta y tres (\$ 933).

Bahía Blanca, 19 de octubre de 2010.

C.C. 13.707 / 1ra. v. oct. 3

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Disposición Nº 349**

La Plata, 28 de enero de 2010.

POR 5 DIAS - VISTO el expediente Nº 22500-5409/09, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley Nº 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley Nº 10.081/83, cometida por OFIGEN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta de fecha 7 de enero 2009 labrada por personal perteneciente al Centro de Coordinación de Lucha Contra el Delito, Región Noreste, Área Mercedes,



quienes constituidos en la intersección de la Ruta N° 30 cerca de la rotonda Avenida De Tomaso, constatan la presencia de treinta y dos (32) animales vacunos, mayores al año de vida, propiedad de la firma OFIGEN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA y comprueban que los mismos se hallaban recientemente marcados; por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta reglamentaria, por constituir prima-facie los hechos mencionados una infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 13 obra descargo formulado por el encartado, complementado por documental de foja 14/15, pero el mismo no logra enervar la imputación endilgada en virtud que no se aporta ningún elemento por el cual se pudiera arribar a un decisorio absoluto, ya que la marca invertida prevista por la resolución 193 del año 2001 tuvo vigencia hasta octubre de 2007;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 18 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 19;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.** Sancionar a OFIGEN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T., 30-70843406-6, con domicilio en Avenida República N° 250 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires con una multa de pesos tres mil trescientos noventa con treinta y cinco centavos (\$ 3.390,35) equivalente a cinco (5) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

**ARTÍCULO 2°.** La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) -link Multas e Infracciones- debiendo ingresar DNI CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

**ARTÍCULO 3°.** El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Med. Vet. Juan Carlos Zammitto,**  
Director de Fiscalización  
C.C. 13.299 / oct. 28 v. nov. 3

#### **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL CO.FA.SA., COOPERATIVA FARMACEÚTICA LIMITADA DE GENERAL SARMIENTO Y AMFAGESA, ASOCIACIÓN MUTUAL DE LOS FARMACÉUTICOS DE GENERAL SARMIENTO**

POR 5 DÍAS – Comunican la rescisión a partir del día 31 de agosto de 2009 del Convenio de Usufructo celebrado entre ambas partes de fecha 17 de diciembre de 1996 correspondientes al Centro Recreativo sito en la calle Italia y Zapiola de la localidad de San Miguel, Pdo. de San Miguel y que a partir del 1° de septiembre de 2009 CO.FA.SA. explotará el servicio de alquiler de salones de dicho Centro Recreativo. María Cristina Pazos Machiondo, Abogada.

S.M. 54.028 / oct. 28 v. nov. 3

#### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Disposición N° 1.647**

La Plata, 18 de mayo de 2010.

POR 5 DÍAS – VISTO el Expediente N° 22300-713/08 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 10891, cometida por Jorge Aníbal GRUMELLI (transportista) y SUPERMERCADOS ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA (remitante), y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta policial de fecha 16/01/06, labrada por personal de la Patrulla Rural Chacabuco, constituido en Ruta N° 7 y Acceso a la localidad de Hipólito Yrigoyen constató que el vehículo dominio CIM 985, conducido por el transportista, trasladaba noventa (90) animales porcinos, remitidos por el establecimiento comercial encartado, no llevaba colocado el precinto N° 2195371 en la jaula del rodado, lo que configuraría "prima facie" infracción a los artículos 3° y 5° de la Ley N° 10891, respectivamente;

Que el transportista ofreció descargo en su defensa a foja 25;

Que a foja 28 luce informe técnico por el que se opina que correspondería sancionar al sumariado, dictaminando en concordancia la Asesoría General de Gobierno a foja 29, toda vez que en el descargo se reconoce la comisión de la falta;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en el artículo 2° del Decreto-Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.** Sancionar a Jorge Aníbal GRUMELLI (L.E. N° 8.367.178) con domicilio constituido en calle Nueve de Julio N° 770 de la localidad de Intendente Alvear, departamento Chapaleufú, provincia de La Pampa, con multa de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07) equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 3° de la Ley N° 10891.

**ARTÍCULO 2°.** Sancionar a SUPERMERCADOS ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA con domicilio constituido en Planta Urbana de la localidad de Intendente Alvear, departamento Chapaleufú, provincia de La Pampa, con multa de pesos un mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 1.356,14) equivalente a dos (2) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial conforme al Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 5° de la Ley N° 10891.

**ARTÍCULO 3°.** La multa impuesta deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) -link Multas e Infracciones- debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al -link Otros Pagos-. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° - La Plata código postal 1900, consignando para su identificación número de expediente y/o disposición.

**ARTÍCULO 4°.** El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Med. Vet. Juan Carlos Zammitto,**  
Director de Fiscalización  
C.C. 13.300 / oct. 28 v. nov. 3

#### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Disposición N° 1.946**

La Plata, 17 de junio de 2010.

POR 5 DÍAS – VISTO el Expediente N° 22225-1630/07 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 10891, cometida por Norberto Roque CHAMUS (transportista) y Silvestre DOMÍNGUEZ (remite de la hacienda), y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta policial de fecha 20/11/06, labrada por personal de Patrulla Rural de Trenque Lauquen que, constituido en camino vecinal de la zona rural de Trenque Lauquen, al controlar un vehículo dominio BEM 621, conducido por el transportista, que trasladaba treinta y ocho (38) animales vacunos provenientes de la provincia de La Pampa, constató la falta de visado de la guía de traslado al ingresar en la provincia de Buenos Aires, la que además carecía de los datos del conductor, lo que configuraría infracción a los artículos 5° y 21 de la Ley N° 10891;

Que a foja 40 luce informe técnico en el que se opina que sólo correspondería sancionar al transportista por infringir el artículo 21 de la Ley N° 10891, y absolver al remitente por no serle aplicable el artículo 5° de la misma Ley, dictaminado en concordancia la Asesoría General de Gobierno a foja 41;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en el artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias;

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.** Absolver a Silvestre DOMÍNGUEZ (L.E. N° 9.913.480) con domicilio constituido en Zona Rural - Estancia La Barrancosa – de la localidad de Dorila, Departamento Maracó de la Provincia de La Pampa.

**ARTÍCULO 2°.** Sancionar a Norberto Roque CHAMUS (DNI. N° 5.389.744) con domicilio constituido en calle Peatonal 2 de Abril -Tira 1- Departamento 14 de la localidad de General Pico, provincia de La Pampa, con multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03) equivalente a medio (1/2) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 21 de la Ley N° 10891.

**ARTÍCULO 3°.** La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) -link Multas e Infracciones-, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al -link Otros Pagos-. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I piso 5°, La Plata, Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

**ARTÍCULO 4°.** El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Med. Vet. Juan Carlos Zammitto,**  
Director de Fiscalización  
C.C. 13.298 / oct. 28 v. nov. 3

#### **HOHL, CATALINA MARGARITA Y HOHL OTTO S. Hecho**

POR 5 DÍAS - Reorganización. Azul. Se comunica que la sociedad Hohl Catalina Margarita y Hohl Otto Christian Juan, CUIT N° 30-70729985-8, con domicilio en Lavalle

Nº 679 de Azul, Prov. de Bs. As., se reorganiza en los términos dispuestos por el Art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997), escindiéndose en dos empresas continuadoras, unipersonales cuyos titulares son Hohl Catalina Margarita con CUIT Nº 27-28729781-0 y domicilio en Lavalle Nº 506 de Gral. Lamadrid y Hohl Otto Christian Juan, CUIT Nº 20-25591895-9 y domicilio en Lavalle Nº 679 de Azul. Oposiciones y reclamos de ley al mismo domicilio.

Az. 72.100 / nov. 1º v. nov. 5

### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos de quienes en vida fueran PEDRO DEL RÍO, FLORINDA CAAMAÑO y FRANCISCO DEL RÍO, a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-91788-D-2010, por el cual se tramita el traslado de los mencionados restos desde el nicho de ataud Nº 439 - Fila 4 - Galería 6 del Cementerio de Lomas de Zamora al Cementerio "Las Praderas", bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 22 de octubre de 2010. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.871 / nov. 1º v. nov. 3

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ANTHIERI, GUILLERMO DNI 16.450.512 de la Resolución Nº 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. Nº 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN Nº 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PISO 1 DPTO. G conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.170 / nov. 1º v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAMOS, JORGE ADOLFO DNI 12.583.283 de la Resolución Nº 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. Nº 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución Nº 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PB A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.171 / nov. 1º v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARRERA, EMILIO DNI 4.978.467 - MARTÍNEZ, ELENA DNI 10.429.403 de la Resolución Nº 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. Nº 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución Nº 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 5 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.172 / nov. 1º v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ZANCARI, LUIS ERNESTO DNI 12.982.219 de la Resolución Nº 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. Nº 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN Nº 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PB C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.173 / nov. 1º v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VERA, OBDULIO DNI 92.062.099 de la Resolución Nº 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. Nº 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución Nº 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PB A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.174 / nov. 1º v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROGANI, ADEMAR ALBERTO DNI 16.965.125 - IBARRA, ALEJANDRA MARÍA DNI 18.004.693 de la Resolución Nº 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. Nº 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución Nº 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 8 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.175 / nov. 1º v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GIPONE, SALVADOR DNI 4.864.564 de la Resolución Nº 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. Nº 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución Nº 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PB D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.176 / nov. 1º v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ESPÍNDOLA, FAUSTO DNI 10.541.544 de la Resolución Nº 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. Nº 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN Nº 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 1 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.177 / nov. 1º v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO, RAÚL ISMAEL DNI 5.994.727 - MANEINI, AMELIA BEATRIZ DNI 5.391.349 de la Resolución Nº 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. Nº 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución Nº 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 4 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.178 / nov. 1º v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MEZA, STELLA MARIS DNI 12.683.530 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PB D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.179 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LIMA MEDINA, MARÍA LIDIA DNI 92.132.559 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 1 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.180 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RINALDO, JUAN DOMINGO DNI 10.788.835 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 6 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.181 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: TRONCOSO, JUANA DNI 6.656.137 – CARRIZO, RAÚL ANDRÉS DNI 8.577.402 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 5 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.182 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CAPUANO, HÉCTOR RUBÉN DNI 12.129.445 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 9 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.183 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GAUNA, ORLANDO PEDRO DNI 11.014.268 de la Resolución N°10212/09 obrante a fs. 1564/1589 de fecha 23/12/09 Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 1 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.184 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FLORENTIN, RAMÓN PELAGIO DNI 92.013.567 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 alc 2 cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.185 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ SILVERO, KARINA TRINIDAD DNI 92.488.214 – SILVA, ARIEL DNI 20.515.740 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 5074/04 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE D 6 PISO 6 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.186 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ MARTÍN, ANA MARÍA DNI 92.496.457 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 838/94 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE D 6 PISO 8 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.187 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NAVARRO, CÉSAR ORLANDO DNI 8.264.445 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 7 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.188 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GAONA, LUCIANA DNI 92.177.058 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 5 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.189 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ÁLVAREZ DE CABAÑA, MARÍA DEL CARMEN CI 9.185.462 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE D 6 PISO 1 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.190 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ACOSTA, GERARDO 10.625.572 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 fs 1564/1589 Expte. N° 2416-12129/09 alc 2 cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.191 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ARRIOLA, RAQUEL GLADYS C.I 16.406.294 – LEZCANO CAÑETE DNI JOSÉ RAMÓN C.I 17.113.633 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.192 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, FAUSTA CONCEPCIÓN DNI 5.112.762 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.193 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAMÍREZ, FLORENCIO DNI 5.665.221 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 5 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.194 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNANDEZA, JUAN CARLOS DNI 11.941.708 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 7 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.195 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ENCINAS, EDUARDO VALENTÍN DNI 16.962.300 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 8 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.196 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CÁCERES, JOSÉ DNI 7.727.780 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 7 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.197 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL DNI 92.142.230 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 7 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.198 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CAMINO, JORGE EDELMIRO DNI 4.979.512 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PB DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.199 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, OSCAR DNI 12.581.190 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 1 DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos de presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.200 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PROCOPIO, MIRIAM NOEMÍ DNI 14.647.896 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte.2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 14 PISO 1 DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.201 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BÁEZ, PROTASIA CI 8.587.535 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/09 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 14 PISO 2 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.202 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOSA, JULIA DNI 14.825.946 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 1 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.203 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NÚÑEZ, NICOLÁS DNI 5.633.478 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2

CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 7 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.204 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERREIRA, HIPÓLITA DNI 12.578.036 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PB DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.205 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: AMONI, JUAN ENRIQUE LE 7.774.143 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 6 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.206 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BALLAS, JUAN JOSÉ DNI 11.758.804 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 8 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.207 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DANTE, SANTIAGO OMAR DNI 14.071.501 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 5 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.208 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LUGO, MAURO CI 6.249.313 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 1 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.209 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LOPES, HÉCTOR RICARDO DNI 18.049.260 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 3 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.210 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOSA, JUAN CARLOS DNI 4.409.383 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 6 DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.211 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PAIMUNDO, GRACIELA MÓNICA DNI 10.059.558 – VALVECHIA, GUILLERMO GUSTAVO E. DNI 10.188.087

de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 1 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.212 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUSSO, MARÍA EVA DNI 11.061.851 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 2 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.213 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROUSSET, LAURA CRISTINA DNI 11.360.928 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PB DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.214 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ÁVALOS, DANIEL DNI 5.520.383 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 2 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.215 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ACOSTA, CONCEPCIÓN DNI 8.581.119 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 3 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.216 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAMOS, NORBERTO HUGO DNI 12.578.098 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 4 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.217 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DOMÍNGUEZ, MIGUEL DALMACIO DNI 11.740.865 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 5 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.218 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CANTERO, NICOLÁS HORACIO CIPF 9.750.238 – CANTERO, VÍCTOR ORLANDO DNI 16.407.798 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN n° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PISO 2 DPTO. F del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.219 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROJAS, ÁNGEL DNI 7.505.710 – MONTIEL, CLAUDELINA PASTORA DNI 8.019.578 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 1 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.220 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SEGOVIA, OSVALDO ENRIQUE DNI 20.867.604 de la Resolución n° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PB DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.221 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: QUINTEROS, CELESTINO DNI 5.936.664 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 3 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.222 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNÁNDEZ, DIONISIO DNI 8.511.456 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PB DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.223 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PEREYRA, MARÍA LUISA DNI 13.213.888 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B PISO 1 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.224 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PALACIOS, PABLO DIEGO DNI 18.557.988 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 1 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.225 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO DNI 14.824.782 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 2 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - LA PLATA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.226 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FRÍAS, RAMÓN ROQUE DNI 11.944.544 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 2 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.227 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CHÁVEZ, JUAN CANCIO DNI 13.471.707 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.11564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 6 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.228 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO, ROSA DNI 1.261.748 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 7 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.  
C.C. 12.229 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NÚÑEZ, BONIFACIA DNI 2.327.772 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 7 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.  
C.C. 12.230 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: WANZA, MARCELO FABIO DNI 16.287.861 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.  
C.C. 12.231 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNÁNDEZ BARRIOS, BALDOMERA CI 6.946.481 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como EDIFICIO B 10 PB DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.  
C.C. 12.232 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ESTÉVEZ, JUAN CARLOS DNI 8.350.334 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 4 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.  
C.C. 12.233 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARREIRO, LUIS ALBERTO DNI 17.294.918 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 4 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.  
C.C. 12.234 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROGANOVICH, ADOLFO OSCAR DNI 16.259.746 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 4 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.  
C.C. 12.235 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GÉLVEZ, DIEGO ANDRÉS DNI 11.061.095 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 6 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.  
C.C. 12.236 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RÍOS, NORBERTO DNI 13.336.957 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 7 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.  
C.C. 12.237 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DE ÁNGELIS, ELBA EDITH DNI 17.833.324 - COTELO, OSVALDO DNI 10.311.158 de la Resolución N° 10129/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 8 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.  
C.C. 12.238 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VEGA, LUIS MANUEL DNI 17.833.324 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.  
C.C. 12.239 / nov. 1° v. nov. 5



### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MURELLA, MARÍA CRISTINA DNI 17.606.820 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 9 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.240 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CAMINO, SANDRA PATRICIA DNI 16.138.949 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 9 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.241 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: WAGNER, HUGO ALBERTO DNI 11.498.497 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 9 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.242 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FIRPO, GUSTAVO DNI 13.855.386 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.243 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GILIO, ANTONIO LE 4.434.809 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 3398/99 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 8 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.244 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNÁNDEZ, MARGARITA RAQUEL DNI 5.444.654 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 3 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.245 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ALEGRE, RAMONA DOMINGA DNI 10.379.048 – ACEVEDO, FRANCISCO DNI 8.331.827 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 5 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.246 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOTELO, BENIGNA DEL CARMEN DNI 12.652.216 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 6 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.247 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOSA, MARÍA ESTER DNI 6.251.165 – GÓMEZ, LUCIO DNI 5.924.165 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 7 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.248 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ARRIOLA, VÍCTOR HUGO DNI 12.129.491 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 25/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 9 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.249 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DOMÍNGUEZ, JOSÉ REINALDO DNI 12.632.157 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 9 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.250 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUBÉN, JUAN CARLOS DNI 10.046.585 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 2 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.251 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CORREA, MARÍA DELIA DNI 10.131.490 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 3 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.252 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: QUINTEROS, MABEL SILVIA DNI 30.099.224 – RAMIREZ, WALTER OMAR DNI 16.900.420 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 4 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.253 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BORDÓN, VÍCTOR HUGO DNI 12.465.210 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 5 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.254 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FIGUEROA, JUSTO DNI 2.857.968 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.255 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VEIGA, AMALIA DNI 5.018.984 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 2 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.256 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BAIBIENE, AMÉRICO BELÉN DNI 1.722.059 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PB DPTO. E del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.257 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RIVAS, DOROTEA DNI 2.609.147 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PB DPTO. G del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.258 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MACIEL, MERCEDES DNI 10.192.658 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PB DPTO. H del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.259 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SALINAS, NERY JUAN DNI 3.994.682 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 1 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.260 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VERA, RAMONA DNI 14.922.508 – VERA, SILVIAN DNI 13.678.805

de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 1 DPTO. E del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.261 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROA, CARLOS ENRIQUE DNI 11.230.019 – ROA, PABLA DNI 11.897.709 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PISO 1 DPTO. F del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.262 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DE GORGUE, NÉSTOR DARÍO DNI 14.671.435 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.263 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PONCE, JORGE JAVIER DNI 16.403.176 – PONCE, MIRTA DNI 17.103.726 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 2 DPTO. G del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.264 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO, EUSEBIO DNI 7.427.284 – SALINAS, EVA-RISTO DNI 6.594.950 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 2 DPTO. H del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.265 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GÓMEZ, MARÍA DE ÁVALOS DNI 2.733.359 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 13 D PISO 5 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.266 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MYSKA, MIRTA ALICIA DNI 6.530.520 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 13 D PISO 6 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.267 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LOTO, PATRICIO LUIS DNI 5.110.713 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 14 C PISO 4 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.268 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SILVA, AUGUSTO SERGIO DNI 12.332.596 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 14 C PISO 4 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.269 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: TROITIÑO, DELIA MARÍA DNI 13.856.230 de la RESOLUCIÓN n° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 del Expte 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente dice textualmente lo siguiente, Por ello EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto adjudicación dispuesta por Resolución n° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como: TORRE 14 C PISO 4 DPTO. D del complejo habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

**Claudia P. Alberdi**, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.270 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-43691/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-43691/07 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006114/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006114/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de agosto de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de setiembre de 2005. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 794/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.585 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46663/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46663/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006474/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006474/06, en virtud de que el paciente en cuestión no es atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 6/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.555 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42723/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-42723/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005195/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005195/06, por la suma de pesos setecientos sesenta (\$ 760), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Emir Arreondo durante el mes de mayo de 2006, en virtud de que el Servicio de Pediatría del Hospital Mi Pueblo informa que el paciente no es atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 16/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.556 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-22674/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 29 de junio de 2010. La Resolución que dispone la medida en su parte pertinente dice: "Resuelve: No iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes contra la agente Mancuso, Lucía Derlis, DNI 17.499.398 y devolver estos actuados a su repartición de origen... Ricardo Szelagowski. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 824789/3 el día 12 de junio de 2010. Pedro Amadeo Heredia. Abogado. Dirección Pcial. del Registro de la Propiedad.

C.C. 12.554 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-79944/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-79944/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00010389/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00010389/07, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro ARIAS, durante el mes de diciembre de 2007, en virtud de que el mismo fue dado de alta el 18/04/2004. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 10/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.557 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-44975/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-44975/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005193/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005193/06, por la suma de pesos setecientos quince (\$ 715), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Agustín Araya, durante el mes de mayo de 2006, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual a favor de la firma Diagnostic Medic S.A., según Orden de Compra N° 10584/06. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 1 / 10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.558 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91942/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91942/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008002/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00008002/07, por la suma de pesos ochocientos noventa (\$ 890), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Rodrigo Ezequiel Pogonza, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que en el período que se reclama cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10845/07 a favor de la firma Tecno Agro Vial S.A., según consta a fojas 21/23. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 11/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.559 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-59972/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-59972/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008000/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00008000/07, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Rodrigo Ezequiel Pogonza, durante el mes de enero de 2007, en virtud de que el citado período cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10845/07 a favor de la firma Tecno Agro Vial S.A. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 18/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.560 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46131/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46131/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003902/05, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00003902/05, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Francisco Alejandro Rodríguez, durante el mes de octubre de 2005, en virtud de que el paciente fue derivado a la Obra Social de Fibro Cemento en diciembre de 2004, previa indicación de devolución del equipo de Oxigenoterapia Domiciliaria, dado que el paciente egresó de la consulta sin indicación de Oxígeno Domiciliario. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 9/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.561 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46130/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46130/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003903/05, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00003903/05, por la suma de pesos trescientos setenta (\$ 370), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino a la paciente María de los Milagros Morales, durante el mes de octubre de 2005, en virtud de que en el período que se reclama la paciente se encontraba fallecida. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.562 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46012/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46012/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004876/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-0004876/06, por el alquiler de un equipo oxigenador y mochila de oxígeno gaseoso, con destino a Nicole Evelyn Luque, durante el mes de marzo de 2006, en virtud de que en el período que se reclama, la paciente se encontraba internada en un Servicio de UTI y, según informe del Hospital Zonal General de Agudos Dr Lucio Meléndez de Adrogué, la paciente no requiere la provisión de oxígeno domiciliario. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 35/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.563 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-45077/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-45077/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005555/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005555/06, en virtud de que el paciente desde abril de 2005 no requiere más la provisión del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 15/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.564 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-45070/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-45070/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005846/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005846 de fecha 31 de julio de 2006, en virtud de que el paciente desde abril de 2005 no requiere más la provisión del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 24/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.565 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42736/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-42736/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004674/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00004674 de fecha 28 de febrero de 2006, en virtud de que la paciente Nicole Evelyn Luque se encontraba internada en terapia Intensiva con respirador en el Hospital Zonal General Lucio Meléndez de Adrogué desde la derivación del Hospital Municipal del Niño de San Justo - La Matanza en abril de 2005. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3246/09.

**Claudio Zin.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.567 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-98665/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-98665/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. gestiona el pago de la factura B N° 0002-00011779, N° 0002-00013721, N° 0002-00012010, N° 0002-00011876, N° 0002-00012165 y N° 002-00012365 por un monto de pesos siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 7.480); Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de las facturas B N° 0002-00011779, N° 0002-00013721, N° 0002-00012010, N° 0002-00011876, N° 0002-00012165 y N° 0002-00012365 por un monto de pesos siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 7.480), perteneciente a la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), correspondiente a la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria, destinado a la paciente Maia Abigail Verón, desde el 16 de junio al 30 de noviembre de 2008. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3116/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.568 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifican las actuaciones que corresponden al expte N° 2912-3647/07 y agregado N° 2900-52122/07 por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Analía Medina, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria Analía Medina, documento nacional de identidad N° 26.475.372, por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja. ARTÍCULO 2°. Intimar a Analía Medina, para que en el plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Analía Medina, en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 1585/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.569 / nov. 1° v. nov. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46095/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46095/07, por el cual la firma Tecnología

en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005100/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005100 de fecha 30 de abril de 2006, en virtud de que el paciente desde abril de 2005 no requiere más la provisión del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 28/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.570 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-15885/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-15885/05, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003502/05; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00003502/05, por la suma de pesos setecientos veintinueve (\$ 729), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino a la paciente Antonella Marisa Bacigalupi, durante el mes de agosto de 2005, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10549/05 a favor de la firma Guardis Rubén Alberto. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 33/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.571 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-45996/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-45996/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006943/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006943/06, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Lautaro Emir Arreondo, durante el mes de noviembre de 2006, en virtud de que el paciente en cuestión no fue atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 21/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.572 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-59000/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-59000/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007822/07; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00007822/07, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Arias, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que el mismo fue dado de alta el 18/04/2004. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 7/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.573 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-69509/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-69509/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008584/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL

DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008584/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de mayo de 2007, a favor de la paciente Noelia Jacqueline Villalba, en virtud de que la misma fue internada en la UTIP para traqueotomía inmediata y luego de ser traqueostomizada lo único que se requirió fue aspirador eléctrico, no necesitando oxigenoterapia domiciliaria. ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2494/09.

**Claudio Zin.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.574 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-71241/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de marzo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-71241/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009682/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00009682/07, por la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria efectuado por la referida firma a favor del paciente Lautaro Emir Arreondo, durante el mes de septiembre de 2007, dado que según surge a fojas 118 del expediente N° 2946-1411/00, el Servicio de Pediatría del Hospital Zonal de Agudos Mi Pueblo de Florencio Varela informa que el paciente no fue atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 45/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.575 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-85117/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-85117/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. gestiona el pago de las facturas B N° 0002-00008790/07 y N° 0002-00009597/07 por un monto de pesos quinientos noventa y ocho (\$ 598) cada una y N° 0002-00010103/07 por un monto de pesos quinientos setenta (\$ 570), Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de las facturas B N° 0002-00008790/07 y N° 0002-00009597/07 por un monto de pesos quinientos noventa y ocho (\$ 598) cada una y B N° 0002-00010103/07 por un monto de pesos quinientos setenta (\$ 570), pertenecientes a la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), correspondientes al alquiler de un equipo oxigenador y mochila de oxígeno gaseoso, destinado a la paciente Milagros Anastasia Góngora durante los meses de junio y septiembre de 2007 y al alquiler de un concentrador de oxígeno con oxigenador de emergencia y mochila de oxígeno gaseoso con destino al paciente Osvaldo Abeledo durante el mes de noviembre de 2007, respectivamente, por ausencia de prestación del servicio en virtud del fallecimiento de los mencionados pacientes. Resolución N° 4221/09.

**Claudio Zin.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.576 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-86965/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de agosto de 2010. VISTO el expediente N° 2900-86965/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008501 y N° 0002-00008276; Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00008501 y N° 0002-00008276, en virtud de que los servicios cuyo pago se reclama corresponderían ser facturados por la empresa Oximed, de conformidad con la respectiva Orden de Compra. Resolución N° 2703/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.577 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-87832/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-87832/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-

00008847/07; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008847/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de enero de 2007, a favor de la paciente Alejandra Luján Salica, ya que según el informe del Director del Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante de José C. Paz, desde el mes de agosto de 2005, no consta en la Historia Clínica de la paciente que se haya atendido en el mencionado Hospital. ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2431/09.

**Claudio Zin.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.578 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91818/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de marzo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91818/09 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006342/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006342/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de setiembre de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garran, de la Ciudad de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citas efectuadas para el correspondiente seguimiento. ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 44/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.579 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91858/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91858/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006573/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00006573/06, por la suma de pesos setecientos sesenta (\$ 760), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Emir Arreondo durante el mes de octubre de 2006, en virtud de que el Servicio de Pediatría del Hospital Mi Pueblo informa que el paciente no es atendido en ese servicio, no habiéndose regularizado la situación del mismo. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2/10.

**Claudio Zin.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.580 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91858/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-91901/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008558/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008558/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Héctor Hugo Mollo, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que en el período reclamado, según el informe del Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el paciente no necesitaba el mencionado servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 1986/09.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.581 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91949/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-91949/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004267/05, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004267/05, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Francisco Alejandro Rodríguez, durante el mes de diciembre de 2005, en virtud de que el mismo fue derivado a la Obra Social de Fibro Cemento en diciembre de 2004, previa indicación de devolución del equipo de oxigenoterapia domiciliaria, por haber egresado de la consulta sin indicación de oxígeno domiciliario. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3245/09.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.582 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91959/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-91959/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006343/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006343 de fecha 30 de septiembre de 2006, en virtud de que el paciente por indicación del médico el paciente no requirió mas oxigenoterapia. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 78/09.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.583 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-92708/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-92708/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008576/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00008576/07, por la suma de pesos doscientos veinte (\$ 220), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Arzenio Sanabria, durante el mes de mayo de 2007, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual a favor de la firma De Lisa Sergio Alfredo, según Orden de Compra N° 10902/07. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3240/09.

**Claudio Zin.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.584 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-73334/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de mayo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-7334/08, por el cual se gestiona aprobar la liquidación y formular el pertinente del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del becario Miguel Ángel DOMÍNGUEZ, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor practicado al ex becario Miguel Ángel Domínguez, documento nacional de identidad N° 12.418.569, por la suma de pesos seiscientos cincuenta y tres con veinte centavos (\$ 653,20), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2°. Intimar a Miguel Ángel Domínguez, documento nacional de identidad N° 12.418.569, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 y dé en pago, la suma adeudada de pesos seiscientos cincuenta y tres con veinte centavos (\$ 653,20), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Miguel Ángel Domínguez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 1586/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.586 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1677/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1677/05, por el cual la firma Air Liquide Argentina S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0168-00000648/04, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Air Liquide Argentina S.A. (CUIT 30-50085213-1), para el pago de la factura B N° 0168-00000648/04, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno, con destino a la paciente Victoria Solange Pucheta, durante el mes de noviembre de 2004, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 11021/04 librada a favor de la firma solicitante. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 742/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.587 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-5031/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2966-5031/07, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del ex becaria María de los Ángeles CANO, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria María de los Ángeles Cano, documento nacional de identidad N° 17.444.716, clase 1964, por la suma de pesos setecientos noventa y cinco con diecisiete centavos (\$ 759,17), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2°. Intimar a María de los Ángeles Cano documento nacional de identidad N° 17.444.716, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma adeudada de pesos setecientos noventa y cinco con diecisiete centavos (\$ 759,17), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria María de los Ángeles Cano, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 3107/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.588 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2976-2670/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2976-2670/07, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del ex becario Gabriel Víctor Caputo, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación del pertinente cargo deudor practicado al ex becario Gabriel Víctor Caputo, documento nacional de identidad N° 22.309.305, por la suma pesos cuatrocientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (\$ 483,88), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2°. Intimar a Gabriel Víctor Caputo, documento nacional de identidad N° 22.309.305, para que en un plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite y dé en pago, la suma total adeudada de pesos cuatrocientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (\$ 483,88), bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Gabriel Víctor Caputo, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 3105/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.589 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42705/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de marzo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-42705/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005194/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005194/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de mayo de 2006, en virtud de que el día 18 de abril de 2004, dicho paciente realizó la última consulta en el Hospital Pedro De Elizalde Unidad N° 8 de Neumotisiología. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 69/10.

geno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de mayo de 2006, en virtud de que el día 18 de abril de 2004, dicho paciente realizó la última consulta en el Hospital Pedro De Elizalde Unidad N° 8 de Neumotisiología. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 69/10.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.590 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46668/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-46668/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006675/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006675 de fecha 31 de diciembre de 2006, por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Héctor Mollo, durante el mes de octubre de 2006, en virtud de que el citado paciente no requiere dicha prestación, según informe del Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obrante a fojas 21/23. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3203/09.

**Claudio Zin.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.591 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2969-3353/02, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se transcribe: La Plata, 8 de abril de 2010, " La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..." Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Cremed S.A., en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 08 de abril de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Firmado por Carlos G. Pérez Albizu. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 653626/2 el día 4 de junio de 2010. Ana Lía Aguilar, Jefa del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Pcial. del Registro de la Propiedad.

C.C. 12.593 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente n° 2900-42736/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900 42736/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004674/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00004674 de fecha 28 de febrero de 2006, en virtud de que la paciente Nicole Evelyn Luque se encontraba internada en terapia intensiva con respirador en el Hospital Zonal General Lucio Meléndez de Adrogué desde la derivación del Hospital Municipal del Niño de San Justo - La Matanza en abril de 2005. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el Artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3246/09.

**Claudio Zin.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.592 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente n° 2900-44816/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-44816/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006942/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-0000694206, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de noviembre de 2006, en virtud de que el día 18 de abril de 2005, dicho paciente realizó la última consulta en el Hospital Pedro De Elizalde Unidad N° 8 de Neumotisiología. ARTÍCULO 2° -Establecer que la intervención de los



Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 67/09.

**Alejandro Federico Collia.** Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 12.566 / nov. 1° v. nov. 5

**DIEGO A. ROZAS DENNIS**

POR 3 DÍAS - Se hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis en autos: Rombo Cia. Financiera S.A. c/ Noel Alba Soledad s/ Acción de Secuestro, según Art. 39 de Ley 12.962 y Art. 585 del Cod. Comercio, rematará EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 11,00 HS., en Casanova 82 de B.Bca, un automotor marca Renault, Tipo sedan 5 puertas, Modelo Clio 5 puertas Pack, Año 2008, Motor Marca Renault N° D4FG728Q054740, Chasis Marca Renault N° 8A1BB270F9L116579, Dominio HNZ 252. Sin base. Al contado. Precio y comisión 10% + IVA, (adic. Ley 7.014) dinero efectivo acto de rte. Deuda por patentes al 13/10/10 \$ 1.545,80 a cargo del comprador al igual que las multas si las hubiere. Entrega inmediata. Revisar 1 hora antes. Bahía Bca., 13 de octubre de 2010. Dr. Aldo A. Dignani, Abogado.

B.B. 58.323 / nov. 1° v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Madariaga, ante la imposibilidad de notificar en los domicilios denunciados, intima por el término de (10) días a los contribuyentes o a quien resulten propietarios de los comercios que se detallan a abonar la deuda que mantienen con esta Municipalidad en concepto de TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE hasta la 6° cuota del año 2005 sin relevar ni eximir deudas posteriores, considérese para los contribuyentes morosos de las tasas que la presente intimación, citación y emplazamiento interrumpe el término de prescripción fijado por el Artículo 278 y 278 bis de la Ley 12.076.

5	13	14	16	20	21	23
33	34	35	38	40	41	43
44	47	52	54	56	57	59
60	62	63	64	67	70	71
72	73	74	75	76	79	82
83	85	86	89	90	93	95
96	97	102	104	106	109	110
111	112	114	115	117	123	124
126	130	132	133	134	136	137
140	142	145	147	148	150	155
157	158	161	162	163	164	165
166	167	173	177	178	182	185
186	188	189	190	192	196	197
201	203	205	206	207	208	209
210	211	212	213	220	221	222
225	227	233	237	238	239	240
241	244	245	246	247	249	252
256	260	262	263	265	267	274
276	279	283	287	290	292	298
302	303	304	306	308	310	311
313	314	315	317	319	324	327
328	330	332	335	336	337	338
339	341	342	343	345	347	350
351	354	355	357	361	363	367
368	369	371	372	379	381	387
388	391	392	396	400	401	412
419	420	421	422	427	429	432
433	434	438	439	442	443	444
448	450	451	453	454	457	461
462	466	467	468	471	474	476
478	479	486	489	491	494	499
500	502	504	505	506	510	512
517	519	523	524	527	531	533
535	537	538	539	541	542	544
545	546	547	549	550	552	555
556	559	561	562	563	564	565
568	569	570	571	572	573	576
580	583	584	586	587	589	591
592	593	595	597	599	600	602
604	606	607	608	611	613	615
616	617	618	621	622	623	624
625	627	628	630	636	637	640
642	643	646	647	649	650	653
654	655	657	659	660	661	663
666	669	671	673	677	683	684
685	686	687	688	689	690	692
695	698	699	700	701	702	703
704	707	709	711	712	713	716
720	721	722	724	726	727	728
729	730	731	733	734	735	736
740	742	743	744	745	746	748
749	750	751	752	753	754	755
756	758	761	763	770	774	775
776	777	778	780	782	783	785
786	787	788	789	790	791	793
796	799	800	802	804	807	808
809	810	813	814	818	819	820
821	822	823	825	826	829	830

832	833	834	835	837	838	839
843	844	845	846	847	848	849
851	857	858	861	865	873	874
875	876	877	879	880	886	891
894	895	896	898	901	902	903
904	905	906	907	909	911	913
915	917	919	920	923	924	927
928	929	932	933	935	936	937
938	943	944	945	947	952	953
955	956	957	958	960	965	967
969	976	979	981	984	985	987
989	993	994	995	996	997	998
999	1001	1002	1003	1004	1007	1008
1011	1012	1016	1017	1018	1021	1023
1024	1032	1035	1041	1042	1043	1044
1052	1053	1054	1055	1056	1057	1060
1061	1064	1065	1066	1070	1073	1074
1076	1079	1080	1083	1084	1085	1087
1088	1089	1090	1093	1094	1095	1098
1102	1103	1108	1109	1111	1112	1113
1115	1116	1121	1123	1125	1128	1131
1134	1138	1146	1148	1150	1151	1153
1155	1160	1161	1162	1164	1166	1167
1169	1171	1172	1176	1177	1178	1182
1184	1188	1190	1192	1193	1198	1206
1213	1215	1218	1219	1223	1243	1250
1252	1256	1263	1265	1266	1270	1278
1280	1282	1285	1287	1288	1289	1291
1294	1295	1299	1300	1303	1304	1308
1313	1316	1320	1322	1323	1326	1330
1331	1339	1342	1356	1358	1361	1365
1367	1371	1373	1388	1390	1391	1393
1395	1407	1423	1426	1429	1431	1435
1436	1437	1445	1446	1448	1449	1452
1453	1460	1474	1476	1478	1480	1485
1490	1499	1505	1546	1547	1558	1566
1569	1570	1595	1597	1643	1660	1669
1684	1686	1694	1709	1748	1753	1780
1787	1794	1810	1812	1816	1832	1859
1864	1872	1873	1880	1881	1883	1888
1895	1968	1982	1987	1988	1989	1994
2003	2005	2008	2012	2035	2041	2045
2054	2067	2073	2081	2084	2088	2100
2106	2107	2110	2111	2112	2113	2114
2116	2118	2127	2137	2166	2171	2190
2191	2200	2228	2229	2240	2263	2290
2298	2313	2319	2332	2346	2379	2392
2397	2398	2399	2400	2404	2415	2416
2417	2418	2419	2420	2427	2434	2445
2450	2451	2456	2457	2458	2460	2463
2465	2466	2467	2475	2477	2479	2480
2482	2484	2492	2496			

Gabriel Villalón, Subdirector de Prensa.

C.C. 13.599 / nov. 2 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Madariaga, ante la imposibilidad de notificar en los domicilios denunciados, intima por el término de (10) días a los contribuyentes o a quien resulten propietarios de los comercios que se detallan a abonar la deuda que mantienen con esta Municipalidad en concepto de TASA RED VIAL hasta la 6° cuota del año 2005 sin relevar ni eximir deudas posteriores, considérese para los contribuyentes morosos de las tasas que la presente intimación, citación y emplazamiento interrumpe el término de prescripción fijado por el Artículo 278 y 278 bis de la Ley 12.076.

39	197	210	307	438	473	474
504	567	568	569	571	574	575
581	595	628	712	729	730	758
800	827	1779	1964	2056	2717	2756
2790	2886	7641	8962	9257	9899	9900
9901	9902	9903	9904	9906	9908	9909
9910	9914	9915	9916	9917	9918	9919
9920	9921	9922	9923	9924	9925	11289
11290	11291	11497	11498	11499	12232	1233
12234	12237	12238	12677	13558	15092	25307
25308	25312	25924	34910	35033	42636	42638
42639	42645	42656	42660	42661	42662	42663
42687	42691	42692	42704	42706	42715	42716
42717	42719	42727	42728	42729	42737	42744
42748	42750	42757	42761	42771	42775	42777
42778	42791	42811	42911	42998	43001	43002
43006	43015	43020	43023	43025	43026	43029
43036	43038	43045	46297	49794	51169	51171
51173	51174	51176	52409	52410	52411	52412
52413	52414	52415	52416	52417	52447	55060
55061	55062	55063	55064	55065	55066	55067
55068	55069	55070	55071	55080	55081	55082
55083	55084	55086	55089	55090	55094	55128

56121 56341 56342 56343 56344 56345 56346  
 56350 56351 56352 56353 56354 56355 56357  
 56379 56716 400003 500149 500270 500271 500285

Gabriel Villalón, Subdirector de Prensa.

C.C. 13.600 / nov. 2 nov. 3

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Coronel Suárez

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 del Partido de Coronel Suárez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.137, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Coronel Suárez:

- Expediente: 2147-024-1-157/1999 Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección C, Manzana 181, Parcela 5. DE LAUDEI Carlos.

- Expediente: 2147-024-1-238/2008 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 113, Manzana 113 aa, Parcela 8 a. INDA Gervasio y ZUBELDÍA Victoriana

- Expediente: 2147-024-1-47/1997 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 107, Manzana 107 N, Parcela 5. IGLESIA CATÓLICA - ARZOBISPADO DE BAHÍA BLANCA

- Expediente: 2147-024-1-48/1997 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 107, Manzana 107 t, Parcela 5. IGLESIA CATÓLICA - ARZOBISPADO DE BAHÍA BLANCA

- Expediente: 2147-024-1-236/2007 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 112, Manzana 112 bb, Parcela 8. URROZ ALBERTO

Presentar oposición ante el Registro, a cargo del Notario Eduardo José Bras, con domicilio en calle Alsina nº 506 de Coronel Suárez, de lunes a viernes de 16 a 19:30 hs. Eduardo J. Bras, Encargado.

C.C. 13.669 / nov. 2 v. nov. 4

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-00790/09- González Jorge Ernesto y Sra. DNI 14.103.224. Circ. 1 - Sec. B - Manz. 152 - Parc. 20. Edison 287 e/ Las Heras y Sta. María de Oro Fcio. Varela (1888). Titular/es: Grossman David y Repun Juan, Mitre 783 Cap. Fed. y B. Rivadavia 755 4 H Cap. Fed.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. Nº 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11,00 a 13,30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Silvia N. Fernández, Escribana Colaboradora.

C.C. 13.701 / nov. 2 v. nov. 4

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-00707/09- Verde Juan José y Sara, DNI 14.283.036. Circ. 1 - Sec. U - Manz. 47 - Parc. 9. 22 Nº 733 e/ Derqui y Juárez Celman Fcio. Varela (1888). Titular/es: Estoril S.R.L. Av. Córdoba 890 piso 6 Cap. Fed.

2147-032-5-0779/09- Barrios Nilda. DNI 92.490.655. Circ. 1 - Sec. M - Manz. 3 - Parc. 4. Alvear 1543 e/ Francklin y Sudamérica Fcio. Varela (1888). Titular/es: Capidel S.A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Perú 263 piso 4 Cap. Fed.

2147-032-5-0799/09- Godoy Rubén Argentino y otra. DNI 10.649.835. Circ. 1 - Sec. G - Manz. 45 - Parc. 7. José Mermoz 1563 e/ Sudamérica y Francklin Fcio. Varela (1888). Titular/es: Cotier Sociedad en Comandita por Acciones, Belgrano 634 Cap. Fed.

2147-032-5-0833/09- Benítez Humberto y otra. DNI 17.411.266. Circ. 1 - Sec. M - Manz. 117 - Parc. 13. 84 a Nº 1530 e/ A. Tomas y Mayor Olivero Fcio. Varela (1888). Titular/es: Martino José Alfonso y Luis Antonio, Chorroarin Nº 1764 Lanús.

2147-032-5-0849/10- Monzón Wenseslao y otra. DNI 5.749.332. Circ. 1 - Sec. F - Manz. 8 - Parc. 11. P. Lucena 115 e/ Washintong y Quiroga Fcio. Varela (1888). Titular/es: Maya Hipólito, Aders 2735 Munro.

2147-032-5-0879/10- Sánchez Marcial y otra. DNI 92.479.694. Circ. 1 - Sec. L - Manz. 38 - Parc. 18. Gorriti Nº 970 e/ Callao y Sgto. Cabral Fcio. Varela (1888). Titular/es: Serantes Hermenegildo Domingo, Gorriti 900 Fcio. Varela.

2147-032-5-0901/10- Lezcano Sergi Ernesto. DNI 17.852.680. Circ. 1 - Sec. K - Qta. 2 - Manz. 2R - Parc. 22. Montes de Oca 1021 e/ Gardel y Orcadas Fcio. Varela (1888). Titular/es: Gamarra Vital Presentación y Ordóñez Luisa Beatriz, Montes de Oca s/ Nº Fcio. Varela.

2147-032-5-0902/10- Correa Sixta Ricarda. DNI 2.712.726. Circ. 1 - Sec. F - Manz. 27A - Parc. 12. I. de Vega 1582 e/ Maipú y Braille Fcio. Varela (1888). Titular/es: Guerzoni Gerardo Alfonso y Romano Rosario, Lope de Vega s/Nº Fcio. Varela (1888).

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. Nº 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11,00 a 13,30 horas. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Silvia N. Fernández, Escribana Colaboradora.

C.C. 13.703 / nov. 2 v. nov. 4

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0700/09- López Rita. DNI 12.380.846. Circ. 1 - Sec. H - Manz. 127 - Parc. 13. Luis Braille 2178 e/ Sensabello y Magallanes Fcio. Varela (1888). Titular/es: Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pelegrino o Raúl Calos Pellegrino, Belgrano 2280 Cap. Fed.

2147-032-5-0783/09- Aguero Marco Arturo. DNI 6.716.614. Circ. 1 - Sec. M - Manz. 95 - Parc. 27. Gral. Urquiza 1620 e/ A. Tomas y Mermos Fcio. Varela (1888). Titular/es: NDE Roga Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Pellegrini 27 5 piso Cap. Fed.

2147-032-5-0803/09- Alderete Carlos Rubén. DNI 6.145.427. Circ. 1 - Sec. Q - Manz. 17A - Parc. 13. Gutiérrez 650 e/ Ituzaingó y Granaderos Fcio. Varela (1888). Titular/es: Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pelegrino o Raúl Calos Pellegrino, Belgrano 2280 Cap. Fed.

2147-032-5-0820/09- Wadowski Wanda Griselda. DNI 16.518.211. Circ. 1 - Sec. R - Manz. 64 - Parc. 13. Bélgica 652 e/ Barzi y Oliver Fcio. Varela (1888). Titular/es: Minyevsky Adolfo, Corrientes 2348 Cap. Fed.

2147-032-5-0821/09. González Constantino Adrián y otra. DNI 18.087.291. Circ. 1 - Sec. H - Manz. 75 - Parc. 10. El Salto 1532 e/ L. Braille y Amehino Fcio. Varela (1888). Titular/es: Reynal Juan José Francisco, El Salto s/Nº Fcio. Varela y Sarmiento 559 3º piso of. 51 y 54 Cap. Fed.

2147-032-5-0865/10- Vallejos Patricia Alejandra. DNI 20.902.426. Circ. 1 - Sec. H - Manz. 24 - Parc. 6A. Arenales 2463 e/ Arrecifes y El Salto Fcio. Varela (1888). Titular/es: Industrias Guidi, S.A. Comercial, Industrial, y Financiera, Castelli 256 2º piso Dto. B Cap. Fed.

2147-032-5-0892/10- Nieva Claudia María, DNI 21.872.944.-Circ. 1 - Sec. H - Manz. 53 - Parc. 4. Berutti 2269 e/ Senzabello y Esposo Curie Fcio. Varela (1888). Titular/es: Cesaratto María Adriana, Andrés Lamas 240 Ituzaingó.

2147-032-5-0912/10- Lugo Amalia. DNI 23.625.787. Circ. 1 - Sec. E - Manz. 6 - Parc. 13. Abraham 2256 e/ Arenales y Storni Fcio. Varela (1888). Titular/es: Castorina y D'Amico Ricardo Omar, Castorina y Romero Mariel Alejandra, y Liliana Alicia, Edgardo Emidio, y Analía Cristina D'Amico y Emanuel, y Emanuel María Angélica Amalia, calle 72 Nº 615 La Plata.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. Nº 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11,00 a 13,30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Silvia N. Fernández, Escribana Colaboradora.

C.C. 13.702 / nov. 2 v. nov. 4

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-168369-10 ALCAPAN CLAUDIO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 12.979 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente Nº 2350-33508-98 BRIZUELA RUMILDO, la Resolución Nº 83, de fecha 1º de octubre de 2008.

VISTO el expediente Nº 2350-33508-98 y alcance agregado Nº 1, por el cual Rumildo BRIZUELA interpone Recurso de Revocatoria contra el Decreto Nº 151 del 30 de diciembre de 2003, por el cual se le denegó el beneficio de Pensión Social Islas Malvinas establecido por la Ley Nº 12.006 modificada por las Leyes Nº 12.317, Nº 12.401 y Nº 13.324 y su Decreto Reglamentario Nº 4097/97, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el Recurso interpuesto deviene procedente por que ha sido articulado dentro del plazo previsto por el artículo 89 del Decreto Ley 7647/70;

Que de lo actuado surge que el recurrente no ha agregado nuevos elementos de hecho ni de derecho que impongan la modificación del acto impugnado;

Que de conformidad con el Dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desestimar el RECURSO interpuesto a Rumildo BRIZUELA (DNI 16.136.160 Clase 1962) contra el Decreto N° 151 del 30 de diciembre de 2003 manteniéndose en todos sus términos el mencionado Decreto, atento los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y Pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido Archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.980 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-168374-10 CADAHIA LYDIA NÉLIDA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.981 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-109796-08, CANCHI VÍCTOR HUGO, la Resolución N° 145, de fecha 30 de septiembre de 2009.

VISTO, el expediente N° 21557-109796-08, por el cual VÍCTOR HUGO CANCHI, solicita en carácter de ex Soldado Conscripto, el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas establecido por la Ley N° 12.006, y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente se presenta con fecha 19 de septiembre de 2008 y reúne las condiciones establecidas por la citada norma conforme surge del contenido de dichas actuaciones;

Que conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 12.006, el beneficio comenzará a devengarse a partir del primer día del mes siguiente en que se dicte la presente Resolución, siendo el mismo retroactivo a la fecha de presentación de la solicitud hasta un máximo de dos (2) años;

Que de conformidad con el Dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y de acuerdo a lo resuelto por la comisión de prestaciones e interpretación legal y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar a Víctor Hugo CANCHI (D.N.I 14.550.988- clase 1962) en su carácter de ex Soldado Conscripto, el beneficio de pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas, establecido por la Ley N° 12006, y modificatorias la que será devengada a partir del primer día del mes siguiente en que se dicte la primera resolución, siendo el mismo retroactivo a la fecha de presentación de la solicitud hasta un máximo de dos años.

ARTÍCULO 2º.- EL gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con la siguiente imputación: JURISDICCIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL- FINALIDAD 03- FUNCIÓN 03 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11- PARTIDA PRINCIPAL 05- SUBPRINCIPAL 51 – PARTIDA PARCIAL 511-SUBPARCIAL 022- “PENSIÓN SOCIAL ISLAS MALVINAS” Presupuesto General 2009 – Ley 13.929.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, Notificar al Señor FISCAL DE ESTADO y pasar al Instituto de Previsión Social, cumplido archivar.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.982 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-85189-91 CASTILLO ROSA, la Resolución N° 687901, de fecha 1° de septiembre de 2010.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2803-85189-91 iniciado en vida por la hoy fallecida Rosa CASTILLO, atento la descargo efectuado por Adriana Elizabeth ARZIVIAN a fs. 58, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución de fecha 16 de Abril de 2009 aprobada por Acta N° 2950 se declaró legítimo el cargo deudor liquidado habida cuenta la existencia de diferencias entre las sumas depositadas por la titular y las efectivamente devueltas por el banco y/o interesada;

Que ahora bien, habiéndosele requerido a Adriana Elizabeth ARZIVIAN que proponga forma de pago, efectúa su descargo a fs. 58, alegando que dichas diferencias se deben a desentendimientos entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires por operatorias del causante con la tarjeta de créditos Visa;

Que en este sentido, se destaca que dichas manifestaciones no resultan oponibles a este IPS y resulta en consecuencia una carga de los derecho habientes su devolución por consistir las sumas reclamadas una deuda del causante;

Que a fs. 66 se dictaminó rechazar la presentación efectuada por la interesada a fs. 58;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1° de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 3013;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rechazar la presentación efectuada por Adriana Elizabeth ARZIVIAN a fs. 58 por las argumentaciones expuestas en los considerandos, en consecuencia intimar a los derecho habientes de la causante para que proponga forma de pago en el término perentorio de 10 días a fin de cancelar la deuda que asciende a la suma de \$ 574,14.

ARTÍCULO 2. Regístrese. Pasen las actuaciones al Dpto. Técnico Administrativo, Sector Edictos para su notificación. Cumplido y de corresponder pasen las actuaciones a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes – Dpto. Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas para que tenga a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo. Hecho a la Dirección de Recaudación y Fiscalización – Sector Gestión y Recupero de Deuda- Cumplido, archívese

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.983 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-56955-06 CHUMBA JUAN MANUEL, la Resolución N° 100, de fecha 28 de octubre de 2008.-

VISTO, el expediente N° 21557-56955-06, por el cual Juan Manuel CHUMBA, solicita el beneficio de Pensión Social Islas Malvinas, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos no surge que al momento de sanción de la Ley N° 13.324 (21 de octubre de 1994), el peticionante tenía domicilio en la Provincia de Buenos Aires;

Que de conformidad con el Dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Denegar el pedido de Pension Social Islas Malvinas por Juan Manuel CHUMBA, (D.N.I 16.502.776 clase 1963) en su carácter de ex Sub Oficial de las Fuerzas Armadas y de Seguridad el beneficio de Pensión Social Islas Malvinas, atento lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y Vuelva al Instituto de Previsión Social. Cumplido Archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.984 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-66143-99 DE MARCO ÁNGEL ALEJANDRO s/ Suc., el Decreto N° 166, de fecha 2 de marzo de 2008.

La Plata, 2 de marzo de 2009.

VISTO el expediente N° 2350-66143/99, Alcance 1/00, 2/02, 2918-14095/92, Alcance 1/00, 2/04,3/05, en el cual el señor Fiscal de Estado interpone Recurso de Apelación contra la Resolución del Instituto de Previsión Social N° 582.738 de fecha 22 de noviembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto administrativo, el Organismo Previsional resolvió reajustar el haber pensionario de Beatriz Susana LÓPEZ en base al cómputo de servicios simultá-

neos desempeñados, por el causante de autos Ángel Alejandro DE MARCO, en la Comuna de Avellaneda y paralelamente, en la Fuerza Aérea Argentina (conforme artículo 47 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 1994);

Que el señor Fiscal de Estado entiende que el mentado acto administrativo resulta ilegítimo, ello atento encontrarse en franca violación al artículo 53 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, normativa de jerarquía superior a la previsional aplicada en el acto atacado;

Que en esta instancia cabe destacar que la Suprema Corte de Justicia se ha pronunciado sobre el tema en la causa B. 57.189, sentencia del 5 de julio de 2000, caratula "Massimino, Enrique Blas c/ Municipalidad de General Belgrano s/ Demanda Contencioso Administrativa", donde sostuvo "... en forma invariable este Tribunal ha entendido a la incompatibilidad como un principio en materia de empleo publico al que debe analizarse con un criterio amplio de interpretación en miras del interés publico genérico que peso en su incorporación al plexo constitucional (Ac. 17.368, "Tolosa", "Acuerdos y Sentencias". 1971-II-150; B 51.960, "Acuerdos y Sentencias" 1922-II-649; en igual sentido Fiorini, Bartolomé, "Derecho Administrativo" t 2, 2da. ed., pag 799),

Que asimismo se debe resaltar que dicho fallo remite a los Debates de la Convención Constituyente de 1873 en el cual se incorporo el artículo 41 al texto constitucional, cuya redacción no difiere del actual artículo 53;

Que a mayor abundamiento, se debe analizar que tanto el Decreto Ley N° 8078/73, como las Leyes 11.865 y 10.430, se refieren a la causal de incompatibilidad, citando el primero de ellos que "... no podrán acumularse en una misma persona, dos o más empleos, ya sean nacionales o provinciales, municipales y provinciales o provinciales aunque alguno de ellos sea en reparticiones autónomas o autárquicas nacionales o provinciales...";

Que en esta instancia y en consonancia con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno, habiéndose expedido en autos los Organismos Legales, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 92 y 94 del Decreto Ley N° 7647/70 y artículo 76 del Decreto Ley N° 9650/80 T.O 1994;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el señor Fiscal de Estado contra la Resolución del Instituto de Previsión Social n° 582.738 de fecha 22 de noviembre de 2007, y revocar la misma por resultar ilegítima. Oportunamente, devolver el trámite y dictar acto administrativo ajustado a derecho.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social a sus efectos. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.985 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-84373-91 FERREYRA VALERIO s/ Suc. Y TREJO SARA s/ Suc., la Resolución N° 687.895, de fecha 1º de septiembre de 2010.-

La Plata, 1º de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2803-84373/91 iniciado por la hoy fallecida pensionada Sara TREJO en el que se analiza la consulta formulada por la Dcc de Planificación y Control de Gestión -Grupo Monitoreo de Deudas- a fs. 52 y;

#### CONSIDERANDO:

Que el fallecido jubilado Valerio FERREYRA, conforme lo actuado a fs. 53, estuvo alcanzado por un reajuste deudor que se calculó en el mes de junio de 1998 por el período febrero de 1992 a mayo de 1998. Tal situación surgió a raíz de modificar el modo de calcular la bonificación por antigüedad en los haberes municipales; descontándose por concepto "4T" un 10% mensual en los meses de octubre y noviembre de 2001, suspendiéndose luego y reponiéndose a partir del mes de abril de 2004;

Que en esa dirección el área técnica procedió a practicar cargo deudor por un total de \$2056,58 por el período antes mencionado; ello conforme resolución N° 6/98 y Art. 50 del Decreto Ley 9650/80;

Que posteriormente conforme surge de la documentación glosada a las presentes actuaciones, la señora TREJO fallece el 16-8-07 procediéndose en consecuencia a dar la baja al beneficio pensionario con fecha 8-1-08, resultando sumas pendiente de pago al fallecimiento por un total de \$ 650,34;

Que a fs. 62 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1/09/2010, según consta en el Acta N° 3013;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor formulado por la percepción indebida de haberes por parte de la señora Sara TREJO -hoy fallecida- el cual asciende a la cantidad de \$ 2056,58 así como la afectación realizada a fin de cancelar el mismo; ello conforme lo expuesto en los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Declarar legítimo el saldo de cargo deudor formulado a la señora Sara TREJO por un total de \$ 650,34 e intimar de pago a los derecho habientes bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3º. Notificar la presente mediante Edictos y verificar antecedente debiéndose oficiar ante el Registro de Juicios Universales (Poder Judicial)

ARTÍCULO 4º. Notificado el presente acto mediante edictos, y de resultar infructuosa la intimación aquí dispuesta, deberán girarse las presentes actuaciones a la División Adecuaciones y Altas; Departamento Liquidación de Haberes dependiente de la Dcc de Liquidación y Pago de Haberes para que se confeccione el título ejecutivo mediante el procedimiento de rigor.

ARTÍCULO 5. Registrar. Notificar por intermedio del sector Edictos del Dpto Técnico Administrativo. Hecho, seguir con su resultado como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.986 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-169396-10 GARCÍA ÁNGEL ENRIQUE s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.987 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-137047-09 JUÁREZ PETRONA AURORA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.988 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-033444-98 MACCHIOLI DEL CARMEN PEDRO FRANCISCO s/ Suc., la Resolución N° 687.896, de fecha 1º de septiembre de 2010.

La Plata, 1º de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2350-33444-98 iniciado en vida por el hoy fallecido Pedro Francisco MACCHIOLI DEL CARMEN, en razón de la deuda mantenida con este Organismo por Emma Anastacia BOZZO, y

#### CONSIDERANDO,

Que por Resolución de fs. 38 se otorga beneficio de pensión a la cónyuge superviviente del causante de autos;

Que según informe de fs. 49 se abonaron haberes en demasía a la interesada dado ajustarse su prestación a partir de Mayo de 2009 con retroactividad a Enero del mismo año, y se continuó liquidando bonificaciones absorbidas por el incremento citado;

Que ello dio lugar a la determinación de un monto de percepciones indebidas de \$ 663,91, liquidándose correctamente su prestación a partir del mensual 07/09 y descontándose desde el 08/09 a fin de cancelar lo adeudado;

Que posteriormente surge que la mencionada falleció con fecha 30/01/10, en consecuencia se procede a dar la baja del beneficio jubilatorio con fecha 18/02/10 con saldo deudor pendiente de pago a la fecha del deceso que asciende a la suma de \$ 407,25;

Que a fs. 54 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado oportunamente en autos e intimar de pago a los derechohabientes;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1º de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 3013;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor oportunamente determinado a Emma Anastacia BOZZO y por ende el saldo pendiente de cobro por percepción indebida de haberes pensionarios, que arroja un total de \$ 407,25 a la fecha de fallecimiento, según lo expuesto "ut supra".

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derechos habientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3. Diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes.

ARTÍCULO 4. Regístrese. Pasen las actuaciones al Dpto. Técnico Administrativo –Sector Edictos-. Oportunamente y de corresponder a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes – Dpto. Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas para que tenga a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo. Hecho a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deuda-, cumplido al Dpto. de Control Legal atento el art. 3 de la presente. Hecho siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archívese.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.989 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-168412-10 MINIETTO ANTONIO HÉCTOR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.990 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-168375-10 MIRANDA JUAN RAMÓN s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.991 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-33508-98 BRIZUELA RUMILDO, la Resolución N° 83, de fecha 1° de octubre de 2008.-

La Plata, 22 de septiembre de 2010.

VISTO el expediente 21557-154588/10 caratulado eleva proyecto de resolución sobre la Ley N° 13968 y la Ley N° 14025, y;

#### CONSIDERANDO:

Que las normas citadas en el visto modifican de manera expresa y/o implícita el contenido y alcance del artículo 41° del Decreto-Ley 9650/80 –T.O. por Decreto 600/94 y sus modificatorias-;

Que las modificaciones que dichas normas introducen al sistema previsional vigente, generan ciertas dificultades de orden interpretativo, situación que exige un importante esfuerzo hermenéutico, con el fin de alcanzar su adecuada armonización con el resto del plexo normativo previsional;

Que si bien no resulta competencia atribuida al Instituto de Previsión Social la reglamentación de normas legales, su rol de autoridad de aplicación del sistema previsional, le impone procurar un cierto rigor interpretativo al momento de aplicar las normas vigentes al caso concreto sometido a su resolución;

Que a tal fin, resulta imperioso determinar cuales son los supuestos de hecho comprendidos en las hipótesis normativas antes citadas, y por ende, los sujetos con derecho a reclamar los beneficios que derivan de la aplicación de tales normas;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, a quien le corresponde dictaminar sobre la interpretación de las normas jurídicas y su correcta aplicación, a tenor de lo normado en el artículo 37 –inciso 1- de la Ley N° 13757;

Que la presente tiene carácter vinculante y resulta de aplicación obligatoria;

Que resulta misión indelegable de este Instituto orientar la política de la previsión social en la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el artículo 7° de la Ley 8587 y sus modificatorias;

Por ello;

El DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que la aplicación de la Ley 13.968 comprende a todos aquellos afiliados que al momento de obtener el beneficio jubilatorio no cumplan el tiempo mínimo legal en el cargo de mayor jerarquía exigido por el artículo 41 del Decreto Ley 9650/80 (Texto Ordenado Decreto N° 600/94) y hayan percibido bonificaciones no remunerativas convertidas en remunerativas, en retribución por el desempeño del mayor cargo. En tal caso el cargo jerárquicamente superior se considerara comprendido en el inferior, regulándose el haber por este último cargo, aunque computando las referidas bonificaciones. El desempeño del mayor cargo deberá acreditarse con el acto de designación emanado de autoridad competente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el cese a que refiere el artículo 1° de la Ley 14025 debió haberse producido con posterioridad al día 30 de septiembre de 2009. En tal caso el agente podrá optar por requerir que la determinación del haber jubilatorio se efectúe conforme corresponde a la categoría asignada por la recategorización, en cuyo caso deberá observarse el procedimiento establecido en el artículo 2° de la Ley N° 14025.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar por intermedio del Departamento Técnico Administrativo a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos, a la Dirección General de Administración, demás Direcciones del Instituto y al Departamento de Relatoría, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Fdo. Alberto Javier Mazza Presidente del Instituto de Previsión Social

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.992 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-168378-10 SANSEVERINO ALBERTO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.993 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-34673-06 TREJO HÉCTOR JULIÁN, la Resolución N° 114, de fecha 14 de noviembre de 2008.-

VISTO, el expediente N° 21557-34673-06, alcance N° 1 y 2, por el cual Héctor Julián Trejo, interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 273 de fecha 20 de Junio de 2007, por el cual se le denegó el beneficio de Pensión Social Islas Malvinas establecido por la Ley N° 12.006, modificada por las leyes N° 12.317, N° 12.401 y N° 13.324 y su Decreto Reglamentario N° 4097/97, y

#### CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el recurso interpuesto deviene procedente porque ha sido articulado dentro del plazo previsto por el Artículo 89 del Decreto- Ley N° 7647/70;

Que en cuanto al aspecto sustancial o de fondo, y no habiendo el recurrente aportado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del criterio sostenido del acto atacado, corresponde desestimar el recurso incoado, manteniéndose firme la Resolución N° 273 de fecha 20 de Junio de 2007 por resultar ajustado a derecho;

Que de conformidad con lo dispuesto por la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desestimar el recurso interpuesto a Héctor Julián TREJO (D.N.I 14.889.603, Clase 1962) Contra la Resolución N° 273 de fecha 20 de Junio de 2007, manteniéndose firme en todos sus términos la Mencionada Resolución, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Registrar, comunicar, Notificar al señor Fiscal de Estado y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido Archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.994 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-169400-10 VECINO CARMELO JOSÉ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 12.995 / nov. 2 v. nov. 8

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-86876-07 ZAMPONI GUSTAVO FRANCISCO, la Resolución N° 125, de fecha 4 de septiembre de 2009.-

VISTO, el expediente N° 21557-86876-07 por el cual GUSTAVO FRANCISCO ZAMPONI solicita en carácter de ex Sub Oficial de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas establecido por la Ley N° 12.006 y modificatorias, y

**CONSIDERANDO:**

Que de las constancias de autos surge que el interesado no se domiciliaba al momento de la sanción de la Ley, 21 de octubre de 2004 en al provincia de Buenos Aires de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 12.006 modificada por la Ley N° 13.324;

Que de conformidad con el Dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Denegar a Gustavo Francisco ZAMPONI (D.N.I 14.533.682 clase 1961) en su carácter de ex Sub Oficial de las Fuerzas Armadas y de Seguridad el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en Reconocimiento de los ex combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas, atento los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado y Vuelva al Instituto de Previsión Social. Cumplido Archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 12.996 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204040 caratulado "BALAGNA IVO HÉCTOR - ROLDÁN CÁNDIDA EUGENIA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**

Vicepresidente

C.C. 13.385 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204760 caratulado "NIEVA DANIEL EDUARDO - SOSA MARTA SUSANA en representación de NIEVA MELANY ELIZABERTH (Hija menor) s/ Pensión" y expediente N° 2138-204758 "NIEVA DANIEL EDUARDO - CASTRONUOVI FLAVIA LORENA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**

Vicepresidente

C.C. 13.386 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201598 caratulado "GARCÍA ÁNGEL PEDRO - SALEME CRISTINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**

Vicepresidente

C.C. 13.387 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202201 caratulado "ROMERO LUIS SANTOS - GÓMEZ ROXANA ANDREA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**

Vicepresidente

C.C. 13.388 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201878 caratulado "DELLI GATTI ARIEL HERNÁN - VILLA DE HARES SANDRA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

C.C. 13.389 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201312 caratulado "DEMICHELI DANIEL JORGE - CAFFARONI MARÍA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**

Vicepresidente

C.C. 13.390 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201282 caratulado "BELIZ HORACIO RAÚL - OGAR MARTA AZUCENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**

Vicepresidente

C.C. 13.391 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201094 caratulado "MAGRINELLI JUAN CARLOS - MARI ANA IRENE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**

Vicepresidente

C.C. 13.392 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201309 caratulado "MUÑOZ LINDOR ABEL - LÓPEZ MARÍA ELENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**

Vicepresidente

C.C. 13.393 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-123083 caratulado "GÓMEZ JUAN CARLOS - GOROSITO NILDA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**

Vicepresidente

C.C. 13.394 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-200463 caratulado "HOMSKY DAVID - MISSER JUANA ISABEL (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.395 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201400 caratulado "GONZÁLEZ SANTIAGO - BENÍTEZ FRANCISCA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.396 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202031 caratulado "BINDA CARLOS DARÍO - FERNÁNDEZ PATRICIA SUSANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.397 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201774 caratulado "FERNÁNDEZ ERNESTO AGUSTÍN - BÁLSAMO GRACIELA FELIPA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.398 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203091 caratulado "CONTRERAS JUAN OSCAR - MENDOZA HILDA DOLORES (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.399 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200516 caratulado "NOUZEILLES BERNARDO JOSÉ - FIREVICIUS MARÍA HAYDÉE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.400 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201880 caratulado "VILLAREAL TELMO HORACIO - SOSA ZULMA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.401 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201609 caratulado "CUESTAS FLORIANA - COLUNGA ENRIQUE ESTANISLAO (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.402 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204603 caratulado "NORIEGA CARLOS ALBERTO - ALMEIDA STELLA MARIS (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.403 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202204 caratulado "DA RUDA GABRIEL GENARO - LEDESMA NÉLIDA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.404 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202094 caratulado "BÁEZ CONSTANCIO EDUARDO - BARRIENTOS JULIA LUISA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.405 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200806 caratulado "SÁNCHEZ GUILLERMO RUBÉN - MACHINA MARÍA SILVANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.406 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200838 caratulado "BARBUSANO RUBÉN DARÍO - BARBUSANO NADINA TAMARA (HIJA) s/ Pensión", expediente 2138-200841 caratulado "BARBUSANO RUBÉN DARÍO - BARBUSANO NADINA TAMARA en representación de BARBUSANO YAMILA ELIZABETH (HIJA) s/ Pensión" y expediente N° 2138-200842 caratulado "BARBUSANO RUBÉN DARÍO - BARBUSANO NADINA TAMARA en representación de BARBUSANO LEONEL YAEL (HIJO) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.407 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-38853 caratulado "ROMERO RAMÓN ALFREDO - LEGUIZAMÓN MARIELA en representación de los menores ROCÍO MERCEDES Y LUCILA GABRIELA ROMER, (hijos del causante) s/ Pensión" y 2138-200438 "ROMERO RAMÓN ALFREDO - CARLUCCI CLAUDIA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.408 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38788 caratulado "CARO JAVIER GUSTAVO - GODOY ROSABA KARINA (Esposa) s/ Pensión" y Expediente 2138-39060 caratulado "CARO JAVIER GUSTAVO - CARO LAUTARO AMADEO (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.409 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202460 caratulado "GARCÍA JOSÉ ALBERTO - TESSADRO CARMEN TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.423 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203864 caratulado "ESCOBAR ÁNGEL DIONICIO - CAGNOLI PATRICIA FABIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.424 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-202156 caratulado "CERNIAVSKI MIRTA ELENA - VITA NÉSTOR ALEJANDRO (esposo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.425 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202191 caratulado "LUNA RUFINO - DOMÍNGUEZ OLGA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.426 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203953 caratulado "GONZÁLEZ OSVALDO NAZARIO - LÓPEZ JUANA LEONARDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.427 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203949 caratulado "DILLON CELIAR CELEDONIO - MANDRINI ANA ANGÉLICA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.428 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204366 caratulado "BIANCOTTO SIMÓN PEDRO - BAZA JOSEFINA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.429 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204019 caratulado "CUELLO SIMÓN ELIZALDO - LARA ELISA HAYDÉE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.430 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204375 caratulado "PÉREZ JORGE RAÚL - DI IORIO ANTONIETTA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.431 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204071 caratulado "CHACÓN LEANDRO BORIS - VIDELA BEATRIZ AMALIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.432 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°



2138-204224 caratulado "MEDIZA HÉCTOR DOMINGO - TOMASSI NORMA MARTA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1º de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.433 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204294 caratulado "BLOMBERG PEDRO - GÓMEZ EVA INÉS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1º de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.434 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204043 caratulado "GUZMÁN GELACIO VALERIANO - ARIAS NÉLIDA BARTOLINA DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.435 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204982 caratulado "GAVAROTTO GRACIELA ISABEL ALICIA - PÉREZ BRENDA AYELÉN (HIJA) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.436 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203566 caratulado "ÁLVAREZ VICTORIANO TEODOMIRO - FONDARES AÍDA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.437 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203618 caratulado "BOTTAI RICARDO - GRECO BEATRIZ SUSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.438 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203180 caratulado "ARROSA RAÚL MARIO - PAZ MIRTA GRACIELA (esposa)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.439 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204608 caratulado "VÁSQUEZ CÉSAR JOSÉ - ZANIRATTO OLGA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1º de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.440 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203910 caratulado "LÓPEZ ELENO RAMÓN - OJEDA ESPECTA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1º de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.441 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203926 caratulado "HUARTE EULOGIO GREGORIO - ALTIAR EVA ZULMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1º de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.442 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202209 caratulado "PACHECO PATRICIO - GARCÍA BLANCA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1º de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.443 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203716 caratulado "ROCHA RAMÓN ALBERTO - PENIH TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.444 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200791 caratulado "CONTRERAS MODESTO HORACIO - DONNICI ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.445 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202160 caratulado "LEIVA JORGE ERNESTO - SÁNCHEZ GRACIELA ALICIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.446 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203861 caratulado "RAMÍREZ SIXTO MARCELINO - GÓMEZ GREGORIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.447 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205015 caratulado "ÁLVAREZ PABLO FRANCISCO - HERNÁNDEZ ELBA NOEMÍ (CONCUBINA) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.448 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204378 caratulado "SPINETTI ELIO ALEJANDRO - FERREYRA NIDIA NOEMÍ (CONCUBINA) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.449 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-204384 caratulado "MENDOZA WALTER JORGE - PÉREZ MARÍA ALEJANDRA (esposa) por sí y en representación de NICOLÁS Y MELISA MENDOZA (hijos menores) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.450 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204073 caratulado "NOVAK ANTONIO - FERNÁNDEZ TERESA AURORA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.451 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204029 caratulado "DE SOUSA OSVALDO - D'ANDREA MIRTA SUSANA (esposa)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.452 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200016 caratulado "GODOY ALBERTO TOMÁS - AYALA VICTORIANA (esposa) s/Pensión" ya toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.453 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202147 caratulado "FRETES NÉSTOR OBDULIO - SANTIBÁÑEZ MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.454 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204330 caratulado "DEL VALLE FÉLIX JUSTINO - GALVÁN ALICIA ARGENTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.455 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204392 caratulado "ROMERO AMÉRICO - MOREIRA DOMINGA MARCELINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de octubre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.456 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203746 caratulado "DE LEÓN ALDO EDUARDO - CARESANI LAURA GRACIELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.420 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204467 caratulado "CRIADO TOMÁS CARLOS - GEROLA GLADYS ADDA (concupina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2010.

**Mario A. Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 13.421 / nov. 2 v. nov. 8

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de General Alvarado**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nro. Uno del Partido de General Alvarado, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle 17 nro. 1001 de la Ciudad de Miramar, en el horario de 16:30hs. a 19:30hs.

- 01.-2147-033-1-528/2010; Cir.VII-Sec.A-Mz.22-d-Pc.19 - calle 82 esq. 11 n° 550 Miramar.
  - 02.-2147-033-1-527/2010; Cir.I - Sec.E - Qta. 139-Mz.139b - Pc.14 - Calle 14 n° 1971 Miramar.
  - 03.-2147-033-1-526/2010; Cir.I-Sec.E-Mz.124b-Pc.8-Calle 20 n° 2167 Miramar.
  - 04.-2147-033-1-525/2010; Cir.II-Sec.C-Qta.6-Mz.6b-Pc.10 - Vuelta de Obligado s/n° Cte N. Otamendi.
  - 05.-2147-033-1-524/2010; Cir.I-Sec.A-Mz.48-Pc.11-Calle 25 n° 1775 Miramar.
  - 06.-2147-033-1-523/2010; Cir.I-Sec.D-Mz.9-b - Pc.24-Calle 54 s/ n° e/21 y 23 Miramar.
  - 07.-2147-033-1-522/2009; Cir.I—Sec.D—Mz.64a—Pc.2j—Calle 39 n° 2125 Miramar.
  - 08.-2147-033-1-521/2009; Cir.I-Sec.D-Mz.-Pc.16-Calle 56 esq. 103 Miramar.
  - 09.-2147-033-1-520/2009;Cir. I-Sec. D- Qta. 10- Mz. 10b- Pc 3 y 8- calle 19 n° 2768 Miramar.
  - 10.-2147-033-1-519/2009; Cir.I- Sec. C- Mz. 214- Pc. 5f- calle 16 n° 1239 Miramar.
  - 11.-2147-033-1-518/2009;Cir.I- Sec. D- Mz. 64b- Pc. 17- calle 39 n° 2053 e/40 y 42 Miramar
  - 12.-2147-033-1-515/2010; Cir.I- Sec. D- Mz. 49-a- Pc. 23- calle 48 n° 856 Miramar.
  - 13.-2147-033-1-512/2009;Cir. II- Sec. A- Mz. 1- Pc. 4- calle 25 de Mayo n° 2558 Cte. N. Otamendi.
  - 14.-2147-033-1-420/2006;Cir. VII- Sec. H- Mz. 26h- Pc. 2- calle 31 n° 3672 Miramar.
  - 15.-2147-033-1-400/2006;Cir. I- Sec. D- Qta. 22- Mz. 22-b- Pc. 14- calle 50 n° 1589 esq. 31 Miramar.
  - 16.-2147-033-1-390/2005;Cir. IV- Sec. A- Mz. 40- Pc. 7- calle Planta Urbana-Mechongué.
  - 17.-2147-033-1-529/2010;Cir.I-Sec. D-Qta- 10-Mz. 10c-Pc. 24—calle 54 n° 948 Miramar.
  - 18.-2147-033-1-529/2010;Cir.VII-Sec. A-Mz. 34-b- Pc. 2—calle 25 n° 357 e/ 70 y 72 Miramar.
- Mariana L. Tassara, Notaria.

C.C. 13.750 / nov. 3 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución examen del día 19 de agosto de 2010. Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación. Resolución 404/03 Artículo 1°: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada. Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución; examen de oposición del 19 de agosto de 2010, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

N° POS	APELLIDOS Y NOMBRES
004635	DE GASPERIS, LEONARDO MARCELO
003755	ESPÓSITO, JOSÉ LUIS
005423	FERNÁNDEZ, GASTÓN NAHUEL
001837	FORBES, MAGDALENA ANA
003499	TORRES, SILVIA ARACELI
005835	VÁZQUEZ, CECILIA
005649	VIVANCO MOCORREA, GONZALO DANIEL

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 13.740

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Ternas remitidas al Poder Ejecutivo 25/10/10. El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Ternas votadas por el Consejo el día 18 de octubre de 2010 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 25 de octubre de 2010.  
Defensor General Departamental del Departamento Judicial Dolores (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 15 de octubre de 2009).  
Dr. Daniel Ignacio María Arias Duval – Legajo 004179.  
Dr. Néstor Santos Lazcano – Legajo 000579.  
Dra. Marta Lilian Martínez – Legajo 002928.  
Defensor General Departamental del Departamento Judicial Mercedes (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 15 de octubre de 2009).

Dr. Mariano Luis Bertelotti – Legajo 005658.  
Dr. Maximiliano Dialeva-Balmaceda – Legajo 003778.  
Dr. Carlos Gabriel Risuleo – Legajo 000816.  
Defensor General Departamental del Departamento Judicial Trenque Lauquen (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 15 de octubre de 2009).  
Dra. María Elena Amantegui – Legajo 000216.  
Dr. Javier Ignacio Baños – Legajo 003925.  
Dr. Rómulo Soria Paz – Legajo 000367.  
Defensor General Departamental del Departamento Judicial Zarate Campana (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 15 de octubre de 2009).  
Dra. Rosana Daniela Casse – Legajo 002709.  
Dra. Karina Paola Dib – Legajo 001705.  
Dr. Marcelo Enrique Romero – Legajo 002389.  
Fiscal General Departamental del Departamento Judicial Dolores (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 26 de noviembre de 2009).  
Dr. César Miguel Albarracín – Legajo 003938.  
Dr. Diego Leonardo Escoda – Legajo 002836.  
Dr. José María Gutiérrez – Legajo 000964.  
Agente Fiscal del Departamento Judicial Junín (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de marzo de 2010).  
Dra. Isabel Noemí Carniel – Legajo 000306.  
Dr. Andrés Alejandro Crossetti – Legajo 001496.  
Dra. María Fernanda Sánchez – Legajo 001377.  
Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes (2 cargos correspondientes al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de marzo de 2010).  
Dra. Mariel del Valle Calviño – Legajo 003730.  
Dr. Gabriel Alejandro Cicarelli – Legajo 004645.  
Dra. Roxana Karina Giménez – Legajo 002445.  
Dra. Estela Betsabe Milco – Legajo 002610.  
Dr. Jorge Alberto Squeo – Legajo 004765.  
Dr. Sebastián Lucio Videla – Legajo 004168.  
Fiscal General Departamental del Departamento Judicial La Matanza (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 8 de junio de 2010).  
Dr. César Miguel Albarracín – Legajo 003938.  
Dra. Patricia Fabiana Ochoa – Legajo 002455.  
Dra. Andrea Giselle Schiebeler – Legajo 003175.  
Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 13.741

**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

POR 1 DÍA - El martillero Gabriel Paletta T VII F. 798 CMDJJ, hace saber que por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley N° 12962 y Art. 585 C. Com) rematará EL 12 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 HS, en calle Francia 179 Junín (B), un automotor año 2009 Marca Renault, Tipo: Sedan 5 puertas, Modelo: Sander Stepway Comfort 1.6 16V, motor marca: Renault, N° Motor: K4MA690Q037435, Chasis Marca Renault, N° Chasis 93YBSR2PKAJ324509, Dominio IGU292, en el estado que se encuentra y exhibe. Base \$ 39.000,00, Seña 30%, Comisión 10% al contado en efectivo en el acto del remate, que será a cargo del comprador. Saldo 48 hs de la subasta bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deuda de patentes, gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la ciudad de Junín (B). De no existir oferta por la base mencionada se rematará en \$ 19.500,00 a la media hora de ocurrido el primer remate. De no existir oferta se rematará sin base. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Adeuda patentes \$ 2.163,10 al 14/10/10. Día de visita el 12/11/2010 de 9 a 10 hs., en Francia 179 Junín (B). Juz. C. y C. N° 4, Sec. Ú., expte. N° 5117/2010 Dto. Jud. Junín (B). Junín, 6 de octubre de 2010. Dr. Orlando José Muñoz Saggese, Abogado.

Jn. 70.417

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA – Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal examen del día 31 de agosto de 2010.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal; examen de oposición del 31 de agosto de 2010, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
001278	GUOZDEN, JOSÉ MIGUEL
003779	LUPPINO, CARLOS ALFREDO
000853	RUIZ, JUAN JOSÉ
000056	TATO, STELLA MARIS

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 13.739

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora.** CARMEN ROS JURIO con D.N.I.: 93.615.899, transfiere fondo de comercio "Residencia Sáenz" sito en la calle Sáenz 852 de la localidad de Lomas de Zamora al Sr. Enrique Ariel Garcez con D.N.I.: 21.738.138. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 49.736 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** GABRIELA NOEMÍ FELIZ con domicilio en Independencia 1352, vende y transfiere a María Evangelina Roldán con domicilio en Alberti 7250, el negocio de Panadería-Pastelería, elaboración y venta sito en Av. Independencia 1352, libre de pasivo, tomando el siguiente personal: Alberto Asla, panadero, ingreso el 12/06/06 Jorge Chávez, ayudante panadero, ingreso 10/08/10, Omar Aburto Pastelero, ingresó 1/09/10 y Belén Torres, vendedora, ingreso el 1/09/10. Oposiciones de Ley en Santiago del Estero 1623. S. Rodríguez de Macaya. Martillero y Corredor Público. M.P. 35.418 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** DANIEL FRANCISCO MERINO con domicilio en Almafuerde 4818 vende, cede y transfiere a Martín José Zolezzio domiciliado en Elisa Alvear de Bosch 256 el negocio de depósito y venta por mayor de productos alimenticios envasados y artículos de limpieza sito en la calle Polonia N° 441. Libre de pasivo. Oposiciones de Ley en calle Francia 99 de Mar del Plata. M.P. 35.425 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – La Matanza.** HUILING WEI transfiere a Wu Jianxiong autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, verdulería, frutería, fiambrería y panadería artesanal comercializadora sito en la calle Boulogne Sur Mer N° 1042 de Villa Madero, Partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 65.390 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – Morón.** DOMINGO EMIGIO SANDIVAR PATIÑO vende a Qingjian Lin, el autoservicio denominado "Family", sito en la calle Bartolomé Mitre n° 2098, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en Buen Viaje 407 de la ciudad y partido de Morón. Mn. 65.378 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – Lanús.** Art. 2°, Ley 11.867. Se hace saber que el Señor JOSÉ ENRIQUE SUTERA, C.I. Policía Federal N° 3.933.833, con domicilio en la calle Urquiza 3336 de Lanús, a transferido el 100% del fondo de comercio cuyo objeto es un garaje con 19 cocheras, sito en la calle Castro Barros 326 de Lanús, Expediente de Habilitación Municipal N° 214589/67; al Señor Daniel Sutura, DNI. 20.023.719, domiciliado en Castro Barros 326 de la Ciudad de Lanús; libre de toda deuda o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio comercial referido, dentro del término legal. Solicitante José Salvador Enrique Sutura. Lara Dalina Villalba. Abogada. L.Z. 49.757 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – San Martín,** 14 de octubre de 2010. RESIDENCIA GERIÁTRICA BELLE EPOQUE SRL, cambia su denominación y rubro a: Centro de Rehabilitación Integral Belle Epoque SRL, conservando el CUIT 33661979629, sito en Independencia 5182 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. S.M. 54.030 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – Lima.** GRANDINI, JUAN FERNANDO y ACUÑA, NORMA TERESA; Sociedad de Hecho (CUIT: 30-71098446-4) ubicada en Ruta 9, kilómetro 103, colecciona mano a la ciudad de Buenos Aires, Lima; con actividad de bar y cafetería, venta de cigarrillos, golosinas y almacén. NORMA TERESA ACUÑA - DNI: 26811259-

vende transfiere su participación en esta sociedad de hecho a Juan Fernando Grandini - DNI n° 14166870. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Z-C. 83.925 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – Ezeiza.** Natalia Pereira T° 72 F° 506 C.P.A.C.F. avisa que ZARLENGA GUSTAVO FABIÁN, con DNI n° 17.237.169 con domicilio en la calle Santa Ángela 834 de la Ciudad de la Unión, Partido de Ezeiza, Pcia. Bs. As. transfiere a Liu Weihe, DNI N° 94.139.627, domiciliada en Galdini 826 de la Ciudad de Tristán Suárez, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio minorista de Autoservicio "Cosmos", sito en Galdini 826 de la Ciudad de Tristán Suárez de la Pcia. de Bs. As., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador. Natalia Pereira, Abogada. L.Z. 49.729 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – La Plata.** Neumáticos y Servicios VULCAMOIA SUR S.A., transfiere gomería en 7 y 40 La Plata a Revulcam S.A. representada por Schönfeld Osvaldo Alejandro. Reclamos de Ley en el mismo. Osvaldo Schönfeld, CPN. L.P. 28.281 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – San Martín.** OMAR MARIO BONDANZA vende a Hernán Javier Bondanza, el fondo de comercio de la "Venta de cotillón y repostería", sita en 63-Pacífico Rodríguez N° 7255, Villa José León Suárez, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. L.P. 28.317 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – Benavídez.** El Señor NÉSTOR FABIÁN LEGUIZAMÓN con DNI N° 28.371.662 y CUIT N° 20-28371662-8 vende libre de todo gravamen, el fondo de comercio de dos canchas de fútbol cinco, dos canchas de Padle y copetín al paso, sito en la calle Av. De los Constituyentes N° 6894 de Benavídez, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, al Señor Oreste Giordani con DNI: 4.938.281 y con CUIT. N°: 20-04938281-3. Domicilio de las partes y reclamos de Ley: Av. De los Constituyentes N° 6894 de Benavídez, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires. S.I. 42.274 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – V. Luzuriaga – ROSA MARTA N.,** transfiere a Grúas Don Bosco S.R.L., del comercio ubicado en la calle M. Bufano N° 606/18, V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo. C.F. 31.791 / oct. 29 v. nov. 4

**POR 5 DÍAS – Mar de las Pampas – COMPLEJO ARCO IRIS** con domicilio comercial en Victoria Ocampo s/n entre Ombú y Los Álamos, Mar de las Pampas – Villa Gesel – Prov. de Bs. As., Circ. VI, Secc. C, Manz. 7 transfiere a Martín Ignacio L. Choren Martínez sus inmuebles y fondo de comercio. Domicilio reclamos de ley a CPN. Roberto Salvi Juramento Piso 10 of. 1009 CABA CP: C 1428 DNG. Carlos Fridman, Escribano. C.F. 31.772 / oct. 29 v. nov. 4

**POR 5 DÍAS – Adrogué.** En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. MARÍA, DNI 33.121.046 domicilio calle José Martí N° 1222, Temperley, anuncia transferencia de Fondo de comercio a favor de Marcelo José Bonafine, DNI 29.006.474, con domicilio en la calle B. Mitre N° 1368, Adrogué, destinado al rubro Salón de Fiestas Infantiles ubicado en la calle B. Mitre N° 1368, Adrogué. Escribano Bruzone, Ricardo E., ubicado en Seguí 874, Adrogué. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle B. Mitre N° 1368, Adrogué. Vanessa Manrique Patto, Abogada. L.Z. 49.853 / nov. 1° v. nov. 5

**POR 5 DÍAS – Las Toninas.** ÁNGELA MARÍA BEVILACQUA, domiciliada en calle 1 N° 506 transfiere a Marcelo Alberto Devia, domiciliado en calle 9 N° 673, Las Toninas, fondo de comercio rubro ferretería sito en calle 1 N° 545, Las Toninas. Reclamos de Ley en el mismo. Marcos D. Mavar, Abogado. L.Z. 49.820 / nov. 1° v. nov. 5

**POR 5 DÍAS – Victoria.** Se avisa al comercio que la Sra. GRACIELA KAPOBLE transfiere el fondo de comercio de "Cotillón y Repostería" sito en Santa Marina N° 1191 de Victoria, Pdo. de San Fernando a la Sra. Analía Bessone. Reclamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 42.317 / nov. 1° v. nov. 5

**POR 5 DÍAS – Palomar.** JULIO ALBERTO VEGA transfiere fondo de comercio a Héctor Gustavo Ríos, rubro: Ferretería París sito en calle Bianco 2579, Palomar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo. Mn. 65.445 / nov. 1° v. nov. 5

**POR 5 DÍAS – Haedo.** VIVIANA CRISTINA D'ANGELO, transfiere a Silvia Luján Mengoni, el local de art. de vestir, confecciones para el hogar. Artesanías y art. regionales, sito en G. Fasola 436, Haedo, Morón. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Mn. 65.454 / nov. 1° v. nov. 5

**POR 5 DÍAS – Villa Sarmiento.** ADRIÁN LEONARDO PINTOS, transfiere a Mauro Daniel Boffo, rotisería, comidas para llevar sin consumo en el local (incluye pizza y empanadas), sito en Pte. Perón 579, V. Sarmiento, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 65.459 / nov. 1° v. nov. 5

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** JORGE RAFAEL CASTAGNA, transfiere a Fernando Helio Ralli venta de indumentaria en general y artículos textiles, sito en Presbítero Villalonga 875, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en Laprida 924, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, provincia de Bs. As. Mn. 65.460 / nov. 1° v. nov. 5

**POR 5 DÍAS – Rafael Castillo.** TORRES ÁVALOS OLIMPIO, transfiere a Torres Simón Arcadio, panadería sito en Hualfin 2167, Rafael Castillo, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 65.461 / nov. 1° v. nov. 5

**POR 5 DÍAS – Morón.** PERFECTO HORACIO BLANCO transfiere a Walter Marcelo Parente, comercio de artículos para el hogar de mueblería, sita en Juan Manuel de Rosas N° 75/77 Morón, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 65.489 / nov. 1° v. nov. 5

**POR 5 DÍAS – Moreno.** LIN BIZHU, CUIT 27-93912219-8, con domicilio en A. Libertador 7576, Moreno, transfiere fondo de comercio rubro Supermercado, nombre de fantasía "El Sol" sito en A. Libertador 7576, Moreno, con N° de expediente 36334C/00 a Lin Guanfeng, CUIT 20-94011245-2, con domicilio en A. Libertador 7576, Moreno. Reclamos de Ley en el mismo. Cuenta de Comercio N° 30-70712194-3. Fdo. Lin Bizhu, DNI 93912219. Lin Guanfeng, DNI 94011245. Mn. 65.499 / nov. 1° v. nov. 5

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** LI MEIFANG comunica que vende el 100 % del Supermercado total a Li Tingting, ubicado en Av. Rivadavia N° 23250/52/54 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 65.508 / nov. 1° v. nov. 5

**POR 5 DÍAS – Villa Luzuriaga.** SUPERMERCADO LUZURIAGA S.A., CUIT 30-70975009-3, comunica que vende y transfiere a Zheng Wenquiang, DNI 94.024.229, fondo de comercio rubro Supermercado ubicado en Av. Triunvirato 2474 de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Oposiciones de Ley a Yermal 3776, 2° A, CABA. Reinaldo A. Pietrantonio, CPN. C.F. 31.794 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se avisa que el Sr. JUAN MANUEL ALMIRÓN transfiere al Sr. Carlos Alberto Rodríguez negocio del rubro fiambrería sito en Raquel Español 1550, Local 144 de Wilde. Reclamos de Ley en la misma dirección.

Av. 95.395 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **San Martín**. YAN XIAOBAO transfiere a Yin Huahong el negocio mercadito, despensa, carnicería, despacho de pan, verdulería sito en Diag. 62 (S. Peña) 1885/89, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 54.072 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. LESERRE JOSÉ ROBERTO vende y transfiere fondo de comercio rubro oficina receptora de pedidos de remis sito en calle 44 Pte. Illia 2629, Villa Maipú, San Martín a Aguirre Juan Matías. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 54.073 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. LEE OK SIM cede y transfiere en forma gratuita la habilitación municipal a Lee Kyeng Tae con rubro: venta minorista de prendas de vestir, sito en la calle 114 Alvear N° 2747 de Villa Ballester, partido de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 54.074 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **La Plata**. DOOLEY GUSTAVO Y DOOLEY MARÍA INÉS S.H. CUIT 30-7077643-1 ceden y transfieren fondo de comercio panadería ubicada Plaza Paso nro. 79 de La Plata habilitado a La Cuadra de La Plata S.R.L., CUIT 30-71125342-0. Oposiciones de Ley calle: 60 N° 1893 e/ 132 y 133-La Plata (1900). Fdo.: Daniel Valoff. Contador Público.

L.P. 28.505 / nov. 2 v. nov. 8

POR 2 DÍAS – **Bahía Blanca**. ELIDA ELSA SHIAVONI, DNI N° 3923023, con domicilio en Av. Colón N° 674, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. transfiere los derechos de explotación del legajo de taxi N° 109, y titularidad del automotor objeto de la actividad a favor de Daniel Oscar Agüera, DNI 21717018, domiciliado en Misiones N° 1113, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Oposiciones de Ley en calle 11 de Abril N° 9, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Ariel G. Azcarate. Contador Público Nacional.

B.B. 58.386 / nov. 2 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Del Viso** Se comunica que la Sra. COMPAGNONI MARÍA DE LUJÁN, DNI 18.410.168, transfiere su comercio rubro cotillón "Cumple y Diseño" con domicilio en Paseo Pilar Shopping, Local 22, Panamericana Km. 44, del Viso Pilar (B) al Sr. López José Glauco, DNI 92.699.923 a partir del día 20/10/2010. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

S.I. 42.345 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS – **Santa María**. GUSTAVO DANIEL RIZZO D.N.I. 13.104.480 y ARIEL ALFREDO RIZZO D.N.I. 14.211.486 transfieren a "Cultivos El Amanecer S.A.", el fondo de comercio habilitado como vivero, sito en Primera Junta N° 5530, de la ciudad de Santa María ex San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.091 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS – **Villa Libertad**. LORENZO DÍAZ MARÍA ISABEL DNI. 93.486059, transfieren fondo de comercio de despensa despacho de pan anexo verdulería ubicado en calle A. González 5628 en San Martín (Villa Libertad) a Luis María Mercedes DNI: 21.065.833. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 54.094 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. El Sr. HUMBERTO MARTÍN AMÉRICO MORELLI CUIT 20-30664360-6 vende, cede y transfiere fondo de comercio denominado Lavadero Marva habilitado por exp. 4068-43299-M-08, al Sr. Fabio José Tachella CUIT 20-18370081-3 ubicado en

la calle Acevedo n° 144 de L. Zamora, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de Ley ante al estudio jurídico del Dr. Héctor O. Saad, Sarmiento 202 L. Zamora.

L.Z. 49.885 / nov. 2 v. nov. 8

## Convocatorias

### LAGUNA LA TOSCA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de noviembre de 2010, a las 19 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688-Tapalqué-Buenos Aires, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nro. 14 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

2°) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio Nro. 14.

3°) Remuneración del Directorio, art. 261 Ley 19.550 y modificatorias.

4°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente. El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. María Cristina Serra. Presidente.

L.P. 28.278 / oct. 28 v. nov. 3

### TRANSPORTE JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C.e I.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2010 a las 18:00 horas, en el local de la calle 38 Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2010.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.

4°) Retribución al Directorio por funciones técnico administrativas (Art. 261, parte 3ra., Ley 19.550). El Directorio. Néstor Alberteo Ciccioli. Presidente.

L.P. 28.323 / oct. 28 v. nov. 3

### CASTOM S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a AGO para el día 15 de noviembre de 2010, calle Camilli 231 Moreno, 20 hs. Primera convocatoria y 21 hs, segunda convocatoria:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento ejercicio 2009, consideración gestión de Directorio.

2) Tratamiento de la renuncia de Directores, Elección de Directorio y distribución de cargos. Los accionistas comunicarán asistencia con tres días de antelación en calle España 302 Of. 14 Moreno. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S. Analía Miloni Widmer, Contadora Pública.

L.P. 28.332 / oct. 29 v. nov. 4

### SEYCO S.A.C.I.F.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio de Seyco S.A.C.I.F. convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 2010 a las 19.30 hs. en su sede social de Avda. Independencia 3051 de Mar del Plata con el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los Estados Contables del ejercicio económico N° 51 cerrado al 30 de junio de 2010.

3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio, aprobación de dividendos y eventual constitución de reservas.

4) Tratamiento de la gestión del Directorio y determinación de la remuneración del mismo. Los accionistas deberán depositar los títulos que acrediten su participación con 72 hs. de anticipación. El Directorio. Bruno Wehrendt. Presidente.

M.P. 35.487 / nov. 1° v. nov. 5

### CENTRO CARDIOVASCULAR DE MAR DEL PLATA S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 15 de noviembre a las 21:00 hs. en calle Belgrano 4329 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir la Asamblea.

2) Elección de dos (2) accionistas para la firma del acta.

3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración de los resultados del Ejercicio.

5) Aprobación de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos, y designación de un Síndico ad-hoc representantes de los titulares de acciones "A" para suscribir el informe de la Comisión Fiscalizadora.

6) Determinación del número de miembros que integran el Directorio y elección por clase de acciones de los mismos.

7) Elección de Síndicos titulares y suplentes por clase de acciones

8) Designación de la o las personas autorizadas a realizar la inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas.

9) Se encuentra a disposición de los socios documentación referida en el Art 67 de Ley 19550. Esteban Ceferino Hanna, Presidente.

G.P. 93.297 / nov. 1° v. nov. 5

### TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22/11/2010 a las 9,00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Fijación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de la Documentación del Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 30/06/2010.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.

4) Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.

5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Pablo Andrés Mazzeo, C.P.N.

S.N. 75.408 / nov. 1° v. nov. 5

### BIROCCIO CEREALES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Biroccio Cereales S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2010 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social Ruta 41 Km. 174 de la Ciudad de Lobos, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010. 2. Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración y Fiscalización. 3. Elección de un director suplente por el término de un año.

4. Distribución del Resultado y Remuneración de los Directores que cumplen tareas Técnicas Ejecutivas. 5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Nota: Acciones en condominio deberán unificar representación (Art. 209 LSC). La sociedad no está comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Rogelio Alberto Biroccio, Presidente. Heriberto Luis Urbisala, Contador Público. L.P. 28.460 / nov. 1º v. nov. 5

## DATACORP S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25/11/2010, a las 11.30 horas en su sede social sita en la calle Avda. Sáenz 393 Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. para tratar:

ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de un Presidente por renuncia del anterior presidente Señor Alberto González. 2) Responsabilidad de los directores titulares actuantes durante la vigencia de su mandato. 3) Designación de socios para firmar el acta y autorizados para inscribir la misma. Fabián Alberto Rey, Abogado. C.F. 31.797 / nov. 1º v. nov. 5

## EMPRESA DEL OESTE S.A.T.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Se comunica una Asamblea General Extraordinaria en la sede social de calle Salta n° 84 de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 26-11-2010 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Aumento de capital social por la suma de pesos seiscientos cincuenta y un mil doscientos (\$651.200), con emisión de nuevas acciones, ajustándose a la cantidad de vehículos existentes.  
3) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables y aportes para futuras capitalizaciones, con reforma del artículo 4º del estatuto Social y emisión de nuevas acciones. El Directorio. Ivana Colavecchio. Abogada. L.P. 28.524 / nov. 2 v. nov. 8

## EMPRESA DEL OESTE S.A.T.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Se comunica una Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Salta n° 84 de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 26-11-2010 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2010.  
3) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2010.  
4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Concejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30-06-2010.  
5) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2010.  
6) Elección de seis directores titulares.  
7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Concejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio. Abogada. L.P. 28.523 / nov. 2 v. nov. 8

## EL PASATIEMPO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/11/2010, a las 10.30 horas, a realizarse en la sede social de Costa 532, Coronel Dorrego, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1. Firmar Acta Asamblea.

2. Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550, del ejerc. al 31/07/2010.

3. Destino resultados acumulados. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550. Mario Luis García. Presidente. B.B. 58.381 / nov. 2 v. nov. 8

## ASOCIACIÓN GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE NECOCHEA

### Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 1 DÍA – Convoca a los Socios a Asamblea Anual Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2010, en la Sede de la Delegación Necochea del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sita en calle 57 N° 2745, a las 19:30 hs. para primera convocatoria, y 20:00 hs. para segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.  
2- Designación de dos Socios presentes para que juntos con el Presidente de la Asociación firmen el acta de Asamblea.  
3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario de la Asociación por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.  
4- Consideración de Recursos y Gastos proyectados para el Ejercicio 2010/2011.  
5- Renovación de la Comisión Directiva.  
6- Varios.  
Dr. Teodoro A. Di Rocco. Presidente. Nc. 81.493

## BUGAR S.A.

### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Convocatoria a Asamblea Ordinaria, 30/11/2010, 18 hs. en Betolaza Nro. 162 de Tres Arroyos:  
ORDEN DEL DÍA:  
1- Causas Asamblea fuera de término.  
2- Documentos Art. 234 inciso 1 LSC al 30/06/2007; 30/06/2008; 30/06/2009 y 30/06/2010.  
3- Distribución de resultados y remuneración directo-rio.  
4- Elección Directores.  
5- Firma del Acta.  
Ricardo Julio Messina. Contador Público Nacional. T.A. 87.410 / nov. 3 v. nov. 9

## ANTONIO BURATTINI E HIJOS S.A.

### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Convocatoria a Asamblea Ordinaria, 30/11/2010, 16 hs. en Betolaza Nro. 580 de Tres Arroyos:  
ORDEN DEL DÍA:  
1- Causas Asamblea fuera de término.  
2- Documentos Art. 234 inciso 1 LSC al 31/12/2007 al 31/12/2008 y al 31/12/2009.  
3- Distribución de resultados y remuneración directo-rio.  
4- Elección Directores.  
5- Firma del Acta.  
Ricardo Julio Messina. Contador Público Nacional. T.A. 87.411 / nov. 3 v. nov. 9

## EL RENEGADO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de noviembre de 2010, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el día 30 de junio de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio.

2. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

3. Constitución de la Reserva Legal.  
4. Designación de un nuevo Directorio por el término de dos años.

5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.  
Marcela L. Loustau. Contadora Pública. Az. 72.117 / nov. 3 v. nov. 9

## INSTITUTO MÉDICO PLATENSE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2010 en 51 N° 315 La Plata, a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria:  
ORDEN DEL DÍA:  
1- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.  
2- Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 LSC, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/09.  
3- Elección del Directorio, número de miembros, mandato, remuneraciones. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio.  
Juan Jorge Bover. Abogado. L.P. 28.621 / nov. 3 v. nov. 9

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Dolores LEY 10.973

POR 1 DÍA – MUÑOZ LUCIANO, DNI 29.332.479, domiciliado en Pellegrini 485 de Castelli, solicita inscripción como Martillero y Corredor Público en Colegio de Martilleros de Dolores, Oposic. Ley N° 10.973, dentro de 15 días hábiles en Sría. Colegio, Castelli 265. Dolores, 19 de octubre de 2010. Osvaldo J. Bavera, Srio. General. Ds. 79.722

# Sociedades

## CANNING CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA – Se comunica que en Asamblea de fecha 10 de junio del año 2010 se ha resuelto cambiar la jurisdicción de la Sociedad trasladándola de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires. Ivana Colavecchio. Abogada. L.P. 28.337

## SNACK CROPS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Acta Directorio 06/7/10 cambia la Sede Social a Av. Santa María 6385 Módulo Corporativo 1º Piso "A" localidad de Rincón de Milberg del Partido de Tigre. José Luis Galati. Abogado. L.P. 28.358

## MECBAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Acta R. Socios 04/10/10 Dsig. Gte. Osvaldo Sotelo dni 6084017. José Luis Galati. Abogado. L.P. 28.359

## PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta de reunión de socios del 20/10/2010. Apertura de sucursal. Domicilio Nicolás

Avellaneda N° 2651 de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno. Encargado de sucursal: Enrique Fassi, DNI 4.923.594, CUIT 20-04923594-2, argentino, estado civil soltero, comerciante, nacido el 13/07/1944, con domicilio en Avenida Pueyrredón N° 480 Piso 12 Depto. 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elda Beatriz Jones. Notaria.

L.P. 28.368

**CORIUM QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA – Corium Química Argentina S.R.L. CUIT 33-71036847-9, con domicilio social en Florentino Ameghino 147 Piso 1°, Departamento “B” de la ciudad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincia de Personas Jurídicas en la matrícula 86352, legajo 154239 por actas de Reunión de Socios N° 9 y 10 de fechas 31 de marzo y 22 de septiembre del año en curso protocolizada por Esc. Quilmes/Borelli, Escritura N° 575 del 08/0/2010, prorrogó 3 años duración sociedad y trasladó sede social Avenida Tomás Flores 1345 Bernal, Partido de Quilmes. Provincia de Buenos Aires, respectivamente. María Alejandra Borelli, Escribana.

L.P. 28.370

**CORTINAS BRENET S.R.L. (Complemento)**

POR 1 DÍA – Cortinas Brebet S.R.L., con dom. Soc. en la calle Misiones N° 552, Loc. y Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., Administr. y represent. Legal uno o más gerentes, socios o no, por el término que dure la soc. Socio gerente: Mario Aníbal Netto, arg. Ind. Nac. 6/1/1951, dom. Besares 815, Loc. y Pdo. de Ituzaingó. Dom. Esp. en la sede social. M. Florencia Astarita. Notaria.

L.P. 28.389

**SISTEDH S.R.L.**

POR 1 DÍA – Rectifica Boletín 26438, página 9470, L.P. 25.568, 16/09/2010: “Instrumento Privado 13/10/2007”. Emiliano Fernández. Abogado.

L.P. 28.392

**PUERTO URBANO S.A.**

POR 1 DÍA – Por Acta del 20/10/09 Reforma Art. 4° por reducción del capital fijándolo en \$ 1.010.000 y fija el domicilio social a la calle Roma 1462 Localidad de Olivos Partido Vicente López Prov. Bs. As. Osvaldo Cramer. C.P.N.

C.F. 31.769

**EL TANO SALVADOR S.R.L.**

POR 1 DÍA – Leg. 178488. Por vista en DPPJ se notifica: Fiscalización: Pos los socios. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 31.778

**SILICOMLAN S.A.**

POR 1 DÍA – Rectificadorio de publicación del 30/03/10, Recibo N° 30313; por Escrit. Púb. N° 381 del 13/10/10 se excluye del objeto social, artículo 3°, apartado g) Servicio de telefonía pública, de larga distancia local e internacional. María Fernanda Muschitiello. Abogada.

C.F. 31.775

**SERVICIOS TERCERIZADOS S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por escritura 177 del 31-8-2010 otorgada ante Esc. Angélica Vitale, Ricardo Fabián Trejo y Roberto Juan Madera ceden y transfieren a favor de Clara Paula Verón, argentina, nac. el 15-5-40, DNI 3.983.897, CUIL 23-03983897-4, viuda de 1° nupcias con Rodolfo Exaltación Astrada, jubilada, domic. en Guayaquil 1061, Loc. Pablo Nogués-pcia. Bs. As.; y Felipe Vicente

Pacheco, argentino, nacido el 3-7-46, DNI 7.124.555, CUIL 20-07124555-2, soltero, comerciante, domic. en Batalla de Chacabuco 1813, Loc. Grand Bourg-Pcia. Bs. As.; por el precio de \$ 12.000, las 1200 cuotas sociales que tienen y poseen en la sociedad, de \$ 10 valor nominal cada una. El capital queda suscripto e integrado así: Ana Clara Verón: 600 cuotas sociales, que representan \$ 6.000 del capital social y Felipe Vicente Pacheco: 600 cuotas sociales, que representan \$ 6.000 del capital social. Se reformó el art. 1° y aprobó el cambio del domicilio de la sede social a la calle Guayaquil 1061, Loc. de Pablo Nogués, Pdo. de Malvinas Argentinas-Pcia. de Buenos Aires. Se aceptó la renuncia de Ana Clara Verón al cargo de Gerente y se designó como nuevo Gerente a Felipe Vicente Pacheco, DNI 7.124.555, domicilio especial en la sede social, por el tiempo que dure la sociedad. Autorizada por escritura 177 del 31-8-10, Registro 582 de C.A.B.A. Angélica G. E. Vitale. Escribana.

C.F. 31.771

**ÁMBITO LABORAL S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por escritura 176 del 31-8-2010 otorgada ante Esc. Angélica Vitale, Ricardo Fabián Trejo y Roberto Juan Madera ceden y transfieren a favor de Clara Paula Verón, argentina, nac. el 15-5-40, DNI 3.983.897, CUIL 23-03983897-4, viuda de 1° nupcias con Rodolfo Exaltación Astrada, jubilada, domic. en Guayaquil 1061, Loc. Pablo Nogués-pcia. Bs. As.; y Felipe Vicente Pacheco, argentino, nacido el 3-7-46, DNI 7.124.555, CUIL 20-07124555-2, soltero, comerciante, domic. en Batalla de Chacabuco 1813, Loc. Grand Bourg-Pcia. Bs. As.; por el precio de \$ 12.000, las 1200 cuotas sociales que tienen y poseen en la sociedad, de \$ 10 valor nominal cada una. Se reformó el art. 4° ya que el capital queda suscripto e integrado así: Ana Clara Verón: 600 cuotas sociales, que representan \$ 6.000 del capital social y Felipe Vicente Pacheco: 600 cuotas sociales, que representan \$ 6.000 del capital social. Se reformó el art. 1° y aprobó el cambio del domicilio de la sede social a la calle Guayaquil 1061, Loc. de Pablo Nogués, Pdo. de Malvinas Argentinas-Pcia. de Buenos Aires. Se aceptó la renuncia de Ana Clara Verón al cargo de Gerente y se designó como nuevo Gerente a Felipe Vicente Pacheco, DNI 7.124.555, domicilio especial en la sede social, por el tiempo que dure la sociedad. Autorizada por escritura 176 del 31-8-10, Registro 582 de C.A.B.A. Angélica G. E. Vitale. Escribana.

C.F. 31.770

**COBRUAC S.A.**

POR 1 DÍA -Fecha de Constitución: Escr. 391 Folio 1371 del 05/10/2010 Reg. 49, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires. Socios: Adriana Verónica Ramírez, argentina, nacida el 27 diciembre 1978, DNI 27.022.572, CUIL 27-27022572-7, comerciante y Gustavo Adolfo Ottobre, argentino, nacido, 1° noviembre 1967, DNI 18.303.282, CUIT 20-18303282-7, comerciante, cónyuges en primeras nupcias y domiciliados calle Antonio de Viedma 204, de la localidad y partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Cobruac S.A.". Domicilio calle Mitre 3743 Piso 3° "A", ciudad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción del estatuto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Capital: Pesos 100.000, 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos 1 -un voto por acción-. Administración: Directorio uno a cinco Titulares por tres ejercicios, igual o menor número de suplentes por igual período. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente. Designación del Directorio Presidente: Adriana Verónica Ramírez y Director Suplente Gustavo Adolfo Ottobre, aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en sede social Mitre 3743 Piso 3° "A" ciudad y partido de Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes Actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración, proyecto y dirección de obras de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, obras públicas y/o privadas, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre

Propiedad Horizontal. b) Mandatos y Representaciones: Mediante mandatos, representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, relacionados directamente con el objeto social; c) Fiduciaria: Mediante la celebración de contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. d) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Alejandro D. Zaidemberg, Escribano.

L.P. 28.369

**POWERSEG S.A.**

POR 1 DÍA - Gustavo Alberto de Angeli, argentino, nacido el 13 de enero de 1970, DNI 21.445.905, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje Sarmiento número 466 Brandsen; José Luis Cáceres, argentino, nacido el 19 de abril de 1970, DNI 21.337.742, casado, comerciante, domiciliado en Castro Barros N° 337 de San Antonio de Padua, partido de Merlo. Escritura N° Noventa y Siete de fecha 23/7/2010 pasada ante la Escribana María del Mar Pourtau, Notaria Titular del Registro de Escrituras Públicas N° 52. Domicilio Social: Avenida Mitre N° 634 7° B de la ciudad y partido de Avellaneda. Objeto Social: Servicios de Seguridad, Vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes públicos, locales bailables y reuniones análogas. Instalación y monitoreo de elementos técnicos y electrónicos de seguridad. Duración 99 años. Capital Social: \$ 12.000. Administración: Presidente: Gustavo Alberto de Angeli; Director Suplente: José Luis Cáceres, ambos designados por tres ejercicios. Directores titulares de uno a diez, directores suplentes de uno a dos. Fiscalización artículo 55 de la Ley 19.550. Representación ejercida por el presidente del directorio. Cierre 30/6. Guillermo Suárez, Abogado.

L.P. 28.388

**ZOAMIP S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 10 inc a) Ley 19.550 ap. 1) Norberto José Miraglia, argentino, 11/12/44, DNI 4.445.330, casado, agente de propaganda médica, Pringues 1734 Lanús; Susana Cristina Castro, argentina, 27/07/50, LC 6.362.486, divorciada, ama de casa, O'higgins 2128 Lanús; Carlos Leopoldo Garrido, argentino, 08/05/48, DNI 7.792.190, divorciado, agente de propaganda médica, 12 de Octubre 157 Avellaneda; Eduardo Javier Massa Alcantara, argentino, 10/01/70 DNI 21.482.348, soltero, empleado, Juan Vucetich 577 CABA; Fernando Andrés Vidal Krbez, argentino, 16/06/60, DNI 14.020.946, soltero, agente de propaganda médica, Larrea 801 Quilmes; José Luis Torres, argentino, 12/02/62, DNI 16.197.203, divorciado, agente de propaganda médica, Liniers 854 Claypole; y Hermosinda Lucía Abraham, argentina, 18/07/37, DNI 3.558.938, viuda, jubilada, Arias 1443 Lanús. 2) Escr. Pca. 570 del 24/09/10. 3) Zoamip S.A. 4) Sarmiento N° 1135, P. B., ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. 5) Construcción de obras civiles en general y de arquitectura, elaboración y desarrollo de proyectos, urbanizaciones, barrios privados, clubes de campos y chacras. Adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta, construcción, permuta y/o administración de bienes inmuebles. Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de créditos, negociación de títulos, acciones y otros valores. Se excluyen operaciones comprendidas en Ley Entidades Financieras que requieran concurso público. 6) 99 años desde incrip. reg. 7) \$ 12.000. 8) 1 a 5 directores titulares e igual o menor nro. de suplentes, 3 ejercicios. Dir. Titular: Leonardo Miraglia, DNI 23.090.611 (pte.) y Dir. Suplente: Norberto José Miraglia. Fiscaliz: Socios. 9) Presidente. 10) 30 junio c/año. Dra. Anabel Alejandra Cadario, Abogada.

L.P. 28.390

**TECNOLOGÍA TECNOARSA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Norberto Lanzillotti, DNI 30.514.465, 13/11/83, solt., con domic. real y esp. en José León Larré 1115, Loc. de González Catán, Part. La Matanza, Prov. Bs. As.; Mario Luis Gasparín, DNI 17.960.928, 21/03/65, solt., con domic. real y esp. en Pablo Astini N° 71, departamento 2, BO Arguello, Prov. Córdoba; Ricardo Omar Villalón, DNI 13.536.352, 02/10/59, casado, con domic. real y esp. en Espinel 1158, BO. Alta Córdoba, Prov. Córdoba; Luis Emilio Arhía, DNI 29.413.989, 31/03/82, solt., con domic. real y especial en Paso de la Patria 580, Loc. y Part. de Ezeiza, Prov. Bs. As.; todos arg. y comerc. 2) Escritura N° 102, folio 224, del 14/10/10 Escribano Lorena Laura Delic, Registro N° 19, Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Tecnología Tecnoarsa S.A. 4) Domicilio Legal: Paso De La Patria 571, ciudad y Part. Ezeiza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero, a las siguientes Actividades: Metalúrgica: Fabricación, industrialización, mecanizado, plegado y estampado de chapas, tratamiento, fundición, trafilación, forja y rectificación, construcción de herramental, dispositivos y medios de transporte para la industria metalúrgica y siderúrgica. Constructora: Mediante la realización de proyectos, obras, trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y en especial montajes en plantas industriales de Instalaciones eléctricas y mecánicas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase o especialidad; brindando, servicio de personal no eventual, mantenimiento y limpieza industrial, desmonte y desguace de instalaciones y edificaciones. La prestación de asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada para profesionales con título habilitante será realizada a través de un profesional de la matrícula. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 20.000. 8) Órgano de Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Nicolás Norberto Lanzillotti; Dir. Supl.: Ricardo Omar Villalón. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.779

**EDOS S.A.**

POR 1 DÍA - Leg. 128741. Mat. 68870. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 del 27/07/09 se resolvió por unanimidad la reelección del Directorio. Quedando conformado de la siguiente forma Presidente: Oscar Ángel Brignolo, DNI 4.421.507, domiciliado en Necochea 1918; Vicepresidente: Eduardo Augusto Pascarella, LE 4.406.310, domiciliado en Monasterio 149 y Director Suplente: Enrique Emilio José Brignolo, LE 4.294.339, domiciliado en Plumerillos 2040; todos en Hurlingham, Prov. de Bs. As. Autorización por Acta de Directorio del 27/08/10 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.777

**CALVO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 10/9/90 se prescindió de la Sindicatura, modificándose en consecuencia Artículos 12 y 15 del Estatuto. Y por Asamblea Extraordinaria del 5/8/10 se aceptaron las renuncias de Francisco Carlos Calvo; Clelia Noemí Puchulutegui; Eduar do Peteani; Rosana Peteani y Hugo Puchulutegui a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente a Francisco Carlos Calvo y Directora suplente a Clelia Noemí Puchulutegui. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.793

**LAPRICAL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 4/10/10 se aceptaron las renuncias de Alba Claudia Aragón y Ana María Ferrante a los cargos de Presidente y Dir. Suplente

respectivamente: eligiéndose en reemplazo: Presidente: Hernán Gabriel González; Director Suplente: Orlando Miguel Acosta. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.792

**FERRERAMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Antonio Manuca, DNI 13.127.660, argentino, comerciante, viudo, nacido el 04/07/1959, domiciliado en Vignes 945, Haedo, Pdo. de Marón, Prov. Bs. As.; y Leonardo Néstor Bertoglio, DNI 17.543.461, argentino, comerciante, casado, nacido el 26/12/1965, domiciliado en Acosta 1861, Haedo, Pdo de Marón, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 19/10/2010; 3) Denominación: Ferrerama S.R.L.; 4) Domicilio: Rosales 869, El Palomar, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, exportación y/o importación de productos de ferretería, herrajes y afines; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 30.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a los socios Antonio Manuca y Leonardo Néstor Bertoglio como gerentes. Fiscalización socios no gerentes; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 65.449

**MÁS VIP TEXTIL S.A.**

POR 1 DÍA - Se informa que los datos de los socios son: Osvaldo Gabriel Paz, DNI 22.899.706, CUIT 2022899706-5, nac. 01/09/1972, casado, domic. en calle Granadero Baigorria 95, Partido de Pergamino, Prov. Bs. As., República Argentina; Florencia Paula Savastano, DNI 25.847.639, CUIL 27-25847639-0, nac. el 13/04/1977, casada, domic. en calle Las Fresias 150, Partido de Pergamino, Prov. Bs. As., República Argentina; ambos comerciantes, argentinos. Notario, Lisandro Ruiz Moreno.

L.P. 28.395

**CENTRO OFTALMOLÓGICO INTEGRAL DE BERAZATEGUI S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 537 del 13/10/2010, Esc. M. C. Molinari. Socios: Estela Zurovesky, arg., 47 años, nac. 19/12/1963, DNI 17.978.221, CUIT: 27-17978221-4, divorciada, dom. Calle 362 N° 1353 Ranelagh, prof. médica, y Elena Batula, arg., 68 años, nac. 1/1/1942, DNI F 1828313, CUIL: 27-01828313-7, viuda, dom. Calle 363 N° 1271 Ranelagh, de profesión comerciante, ambos Pdo. Berazategui. Denominación: Centro Oftalmológico Integral de Berazategui S.A. dom. social: Calle 141 N° 1371 de la loc. y pdo. Berazategui, Prov. Bs. As., Capital: \$ 12.000, div. en 120 acc. ord., nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u, y con der. 1 voto p/ acc. Suscripción: Estela Zurovesky: 12 acc. y Elena Batula: 108, que las integra 25 % en este acto, obligándose a integ. 75 % restante en un término no mayor de 2 años. Directorio: Presidente, Estela Zurovesky, Director Suplente: Elena Batula, quienes aceptan en este acto los cargos. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Plazo: 99 años contados desde la inscripción registral del presente contrato. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: instalación y explotación de consultorios y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes en el área oftalmológica, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia contratados al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones prescriptas para los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5°: del Libro II, Título X del Código de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual número de suplentes. Siendo reelegible y perma-

necerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones dos ejercicios. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. La rep. social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. M. C. Molinari, Notaria.

L.P. 28.396

**JCM INGENIERÍA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública Número 285 del 5/10/2010, labrada por el Escribano Martín E. Mamberto, Titular del Registro N° 158, del partido de La Plata, se constituyó la sociedad JCM Ingeniería S.A. 1) Socios: César Ramón Cuello, 74 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en calle 50 N° 381, piso 12, Depto. A de La Plata Prov. Buenos Aires, DNI 6.868.143; Ítalo Jorge Paoletti, 69 años, casado, argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en calle San Martín N° 82 Barrio Centro, de la localidad de Puerto Esperanza, Prov. Misiones; María Verónica Paoletti, 35 años, soltera, argentina, Licenciada en Administración, domiciliada en calle Olascoaga N° 356 de la ciudad de Mendoza, Prov. Mendoza. 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de octubre de 2010; 3) Denominación: JCM Ingeniería S.A.; 4) Domicilio social: ciudad de La Plata, calle 50 N° 381, piso 12, Depto. A; Prov. Buenos Aires, Argentina. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de 05/10/2010.; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de diez pesos doce mil, dividida en mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) el señor César Ramón Cuello, 240 cuotas; b) el señor Ítalo Jorge Paoletti, 480 cuotas; c) La señora María Verónica Paoletti, 480 cuotas; Las cuotas se integran en un 25 (%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un presidente y un vicepresidente los cuales serán designados por el término de 3 años los que podrán ser reelectos. La fiscalización será ejercida por los socios en los términos de los Art. 55 y 284 Ley N° 19.550. 9) Representación Legal: estará a cargo del presidente, César Ramón Cuello, o Vicepresidente, María Verónica Paoletti, en caso de vacancia impedimento o ausencia; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de junio de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 120 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Graciela Silvana Chiodi, Abogada.

L.P. 28.399

**HARRIER S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de "Harrier S.A." por Esc. pca. del 08/10/10, ante la Not. Marta Mabel Inorreta, adscripta del Reg.10 del Pdo. de Tandil. Datos personales de los socios: María Rosa Paoletta, DNI 12.063.617, CUIL 27-12063617-6, nac. 3/8/1958, cas. en las nup. c/ Eduardo Daniel Osanz, hija de Oscar Paoletta y de Elma Noemí Subiatebehere, jubilada, domic. en San Martín 248 de la ciudad de San Cayetano, y Elisabet Patricia Lucas, DNI 13.244.969, CUIL 23-13244969-4, docente, nac. 1°/12/1969, cas. en las. Nup. c/ Daniel Horacio del Potro, hija de Francisco Lucas y de Albina Berdini, domic. en Rubén Darío 231 de Tandil, ambas argentinas. Domicilio Social: Av. España 545, 2° piso, depto. C de la ciudad y Partido de Tandil, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro de la República Argentina, o en cualquier otro país, las siguientes actividades: l) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, apícolas, en predios propios o ajenos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, pudiendo extender hasta las etapas



comerciales e industriales de los derivados de la explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado, faena miento, refrigeración, comercialización, y explotación de los mismos. Asimismo la prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas. II) Transporte: El transporte en todas sus formas de productos agropecuarios y sus insumos, elaborados o sin elaborar, propios o de terceros, de haciendas y/o productor alimenticios. III) Financiera: Mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria e inmobiliaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aportes con fondos propios a sociedades constituidas o a constituirse, siempre que sean por acciones, efectuando toda clase de inversiones, préstamos con fondos propios, fianzas, prendas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, con expresa exclusión de las operaciones relacionadas con la ley de entidades financieras y de aquellas que requieran el concurso del ahorro público. IV) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación por cualquier título, y administración en general de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y subdivisiones, inclusive todas las operaciones relacionadas con el régimen de Propiedad Horizontal, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y privado, construcción y venta por el régimen de propiedad horizontal y la construcción de cualquier tipo de obra, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. V) Exportación e Importación: Realización de operaciones de exportación e importación relacionadas con el objeto social. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: El capital social es de \$ 120.000, dividido en 1200 acciones de \$ 100 c/u. Capital de cada socio: María Rosa Paoletta: 600 acciones de \$ 100 c/u. Capital suscripto: \$ 60.000. Elisabet Patricia Lucas: 600 acciones de \$ 100 c/u. Capital suscripto \$ 60.000. Administración: Directorio, se designa Director Titular y Presidente: Eduardo Osanz, Director Suplente Primero: María Rosa Paoletta. Director Suplente Segundo: Elisabet Patricia Lucas. Duración: 3 ejercicios- Órgano de Fiscalización los socios (Art. 55 Ley N° 19.550). Cierre de ejercicio: 30/04 de c/año. Marta M. Inorreta, Notaria.

L.P. 28.403

**RAYBITE  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Acta N° 37 del 27/09/2010, los socios Alfredo José Raymundo y Sandra Mabel Raymundo, proceden a ampliar el término de duración. Deciden adecuar y reformar el Art. 1ro. y 2do. d/ C. Social: 1ro. "Se deja expresa constancia que continúa funcionando entre l/firmantes una Soc. comercial q/seguirá girando en plaza como Raybite Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domic. en la Prov. de Bs. As." y Art. 2do.: "Su término de duración será de 20 años contados desde l/fecha d/su inscripc. registral". Apod. Juan Mura. Fdo. Esc. Carlos A. Vieytes, Campana, octubre de 2010.

L.P. 28.407

**EMPRESA TRANSPORTADORA CUENCA  
S.A.C.I.F.I. y A.**

POR 1 DÍA - P/Acta Asamb. N° 29 28/05/2010, en 2da. Convoc. Gabriel Gustavo Cramer en n/y repres. d/Blanca Ofelia Migueles, titular del 63,5 % d/las acciones de "Empresa Transportadora Cuenca S.A.C.I.F.I.A". O. d/día: 1) Desig. 2 accionistas p/susc. e/acta, Dr. Gabriel Cramer y Blanca Ofelia Migueles, en razón d/no haber otros accion. presentes. 2) E. Contables y Documentac.: Art. 234 inc. 1 LSC ejerc. 31/07/2007, 31/7/2008 y 31/7/2009. 3) Gestión d/Direct.: Es aprobado p/unanimidad de votos presentes. 4) Elec. del nuevo Directorio: S/propone a Ricardo Horacio Brizuela, Presidente y Dir. Suplente: Valeria Natalia Migueles, l/q/es aprobado p/unanimidad d/votos presentes. Datos: Pres. Ricardo Horacio Brizuela: nac. 3/4/58 DNI 12.523.229 CUIT: 23-12523229-9, técnico Químico, casado 1ras. Nupc. c/María Josefa Randisi, Mollo N° 1717 y Valeria Natalia Migueles: nac. 14/09/79 DNI 27.188.346, CUIL: 27-27188346-9, soltera, hija d/María

Luisa Resano y d/Carlos Alberto Migueles, Contadora, c/domic. e/Balcarce 532, ambos cdad. y ptdo. d/Campana. Apod. Juan Mura. Fdo. Not. Carlos A. Vieytes, Campana, octubre 2010.

L.P. 28.408

**TRANSPORTES ALE MARTÍNEZ S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Martínez, arg., casado, comerciante, nac. 3/10/53, DNI 10.817.551, Estrella Teresa Leonor Varela, arg., casada, comerciante, nac. 20/11/58, DNI: 12.727.912, y Leonardo Martínez, arg., soltero, nac. 19/03/85, DNI: 31.529.266, todos domiciliados en Rondeau 255. Ciudad de Wilde. 2) 07/10/10. 3) Transportes Ale Martínez S.R.L. 4) Rondeau 255, Ciudad de Wilde, Pdo. de Avellaneda. Prov. de Bs. As. 5) Transporte de pasajeros a través de vehículos propios o de terceros. Colectivos. Ómnibus. combis, taxis y remises; pudiendo operar en las categorías de servicio regular, excursión, turismo, servicios contratados o cualquier otra manera contemplada por las leyes vigentes. 6) 99 años. 7) \$ 120.000. 8) La administración de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. Gerentes: Carlos Alberto Martínez y Leonardo Martínez. La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes, sean socios o no, en forma indistinta. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley sociedades Comerciales. 10) 30/06 Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 28.421

**VETERINARIA PERGAMINO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por escritura N° 616 de fecha 07/10/2010, Reg. N° 2 de Pergamino, en relación a Veterinaria Pergamino S.R.L., con domicilio social en Pergamino, inscripta en Dcción. Pcial. de Personas Jurídica en Matrícula 26.221 de Sociedad Comerciales, se otorgó: 1. Cesión de cuotas sociales de Carlos Salvador Kitroser, LE 4.691.933, CUIT 20-04691933-6, por el total que tenía suscriptas a los restantes socios, quienes adquieren: 70 cuotas. Jorge Antonio Ortiz, DNI 13.228.111, CUIT 20-132281115, y 70 cuotas Martín Eduardo Biscayart, DNI 13.228.735, CUIT 20-13228735-0. 2. Reforma Contrato Social, del artículo quinto en relación a la administración social, se establece: que la representación y la firma social esta a cargo en forma indistinta de los socios gerentes..." 3. Renuncia de Gerente. Carlos Salvador Kitroser, renunció al cargo de gerente. Isidoro Ruiz Moreno, Notario.

L.P. 28.394

**KROMEX S.A.**

POR 1DÍA - Se hace saber la constitución de "Kromex SA" por esc. pca. del 14/10/10, ante la Not. Marta Mabel Inorreta adscripta del Reg.10 del Pdo. de Tandil. Datos personales de los socios: Javier Alejandro Castaño, arg, DNI 21.871.342, CUIL 20-27871342-5, nac. 7/12170, soltero, hijo de Pedro Aureliano Castaño y de María Aurelia Rodríguez, comerciante, domic. Av. Avellaneda 1487 de Tandil y Jorge Nicolás Giudici, arg., DNI 25.393.730, CUIT 20-25393730-1, nac. 28/7/76, soltero, hijo de Jorge Roberto Giudici y de Nilda Noemí Cantoni, comerciante, domic. en Tacuarí 446 de Tandil. Domicilio Social: Av. Avellaneda 1487 ciudad y Partido de Tandil, Prov. Bs. As Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro de la República Argentina, o en cualquier otro país, las siguientes actividades: I) Compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de artículos de regalería, artículos de bazar y de juguetería, artículos de joyería, bijouterie, artículos enchapados, antigüedades, y afines, artículos de indumentaria y accesorios, ropas, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados y calzados, y las materias primas que los componen. II) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos, comisiones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales, sistemas de adhesiones múltiples y empresas en general. Prestación de servicios de asesoramiento, organización y desarrollo industrial, marketing, management comercial, financiero y técnico. Gestión de cobros y pagos por cuenta de terceros. III) Importación y exporta-

ción de servicios y bienes elaborados o no, materias primas, maquinarias, herramientas, materiales, insumos, mercaderías en general.- Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. IV) Financiera: Aportes con fondos propios a sociedades constituidas o a constituirse, siempre que sean por acciones, efectuando toda clase de inversiones, préstamos con fondos propios, fianzas, prendas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, con expresa exclusión de las operaciones relacionadas con la ley de entidades financieras y de aquellas que requieran el concurso público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las previstas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9 del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Duración: 99 años desde la inscripción registral Capital Social: El capital social es de \$ 12000, dividido en 1200 acciones de \$ 10 c/u. Capital de Cada Socio: Javier Alejandro Castaño: 600 acciones de \$ 10 c/u. Capital suscripto: \$ 6000. Jorge Nicolás Giudici: 600 acciones de \$ 10 c/u. Capital suscripto: \$ 6000 Administración: Directorio, se designa Director Titular y Presidente: Javier Alejandro Castaño, Director Suplente: Jorge Nicolás Giudici. Duración: 3 ejercicios. Órgano de Fiscalización: los socios (art. 55 Ley 19550). Cierre de Ejercicio: 31/07 de c/año. Marta M. Inorreta, Notaria.

L.P. 28.402

**LUXI CUER  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por instrum. privado del 04/10/10, se cedieron cuotas sociales, se designaron nuevos Socios Gerentes, y modificación de Contrato Social: 1) Alberto Daniel Rotstein, DNI. 11.005.746, 28/03/54, casado, comerciante; Giselle Mónica Rataus, DNI 12.787.753, 28/08/56, casada, lic. química; Adrián Rotstein, DNI 30.629.648, 18/09/93, soltero, estudiante; Gabriel Rotstein, DNI 29.039.456, 19/08/81, soltero, estudiante, y Ileana Rotstein, DNI 33.400.121, 17/09/87, soltera, estudiante, todos argentinos y domiciliados en Brown N° 267, de la ciudad y partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. 2) Modificación por Inst. Privado del 04/10/10, certific. firmas Escrib. Silvia Noemí Pichoud, Registro N° 12, de Quilmes. 8) Socios Gerentes: Alberto Daniel Rotstein, Adrián Rotstein y Gabriel Rotstein, en forma indistinta, por el termino duración sociedad. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Represent. Legal: Socios Gerentes en forma indistinta. C.P. Dr. Bernardo A. D' Ambrosio.

Qs. 90.464

**SERVICIOS DE ESTIBAJES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Natalia Alejandra Esteves, soltera, estudiante, argentina, nacida 23 de octubre de 1988, DNI 34.180.330, CUIL 227-34180330-1, domiciliada en Pérez Quintana 3617, Ituzaingó Partido de Ituzaingó, Prov. Bs. As., Jonatan Manuel Esteves, soltero, estudiante, argentino, nacido el 02 de marzo de 1990, titular del DNI 34.834.507, CUIL 23-34834507-9 domiciliado en Pérez Quintana 3617, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As., 2) Instrumento Privado del 15/09/2010 3) Servicios de Estibajes S.R.L. 4) Liniers 1829, Planta Alta de Tigre, Provincia de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 3.000. 7) Gerentes: Jonatan Manuel Esteves, soltero, estudiante, argentino, nacido 02 de marzo de 1990, DNI 34.834.507, CUIL 20-34834507-9, domiciliado en Pérez Quintana 3617, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 8) Cierre 31/12. 9) a. servicios de estibajes en general, la carga y descarga en zona portuaria, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, incluidas las ferroviarias, mediante el transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes y capitales, mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas, armadores, empresas ferroviarias, de distribución y promoción, de tareas y servicios de estibajes, carga y descarga. También tendrá por objeto la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, locación, manipulación, reparación y mantenimiento de equi-

pos de estibajes y auto elevadores, sus unidades, equipos partes y piezas, así como otros bienes muebles y elementos en general, sus unidades, equipos, partes y piezas, así como otros bienes muebles, y elementos en general vinculados a dicha actividad, y en fin realizar todos los actos y servicios, incluido el de depósito y embalaje, relacionado con las actividades mencionadas, tanto en el país como en otros extranjeros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el presente contrato, 10) Plazo de Duración de la Gerencia: Por todo el término de la duración de la sociedad, 11) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Abogado Gastón Alberto Schnaiderman.

S.M. 54.080

### CONSTRUCTORA MONTEVERDE S.R.L.

POR 1 DÍA - El señor Vicente Cecilio Retamozo, con DNI N° 14.060.894, domiciliado en Azucena 253 de Claypole, Partido de Almirante Brown; el señor César Gustavo Campetta, DNI N° 20.042.415, domiciliado en Vallejos 2015 en Burzaco, Partido de Almirante Brown, ceden la titularidad de las siete mil cuotas partes de valor nominal \$ 1 que cada uno detenta a Alejandra Soledad Bustamante, argentina, soltera, nacida el 4 de abril de 1984, empresaria con DNI 30.892.393, domiciliado en Av. Lacaze 6266 de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown. Omar Roberto Bustamante, DNI N° 14.280.417, declina hacer uso del derecho de preferencia a que alude el Art. 194 de la Ley 19.550, sobre la cesión de las catorce mil cuotas partes. Asimismo, se aprobó por unanimidad del capital social el cambio de domicilio social a la Avenida Lacaze 6266 de la localidad de Claypole partido de Almirante Brown. Los cambios enunciados han sido aprobados en forma unánime, por la Asamblea reunida el 22 de Noviembre de 2007, pasada al Libro de Actas, como Acta N° 2. Dr. Roberto Huszczo, Contador Público.

Av. 95.394

### CONCENTRADOS Y COMPUESTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. del 28/09/2010 se constituyó una S.A., ante esc. Andrea Verónica Pucciano, Reg. 13, Partido de Tres de Febrero. Socios Graciela Cristina García, argentina, nacida el 3/09/1957, DNI. 13.305.969, 27 -13305969-0, Licenciada en Administración de Empresas, divorciada, domiciliada en Juan B. Alberdi, 548, Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., Claudio Julio García, argentino, nacido el 4/2/1960, DNI 13.807.871, CUIT 20-13807871-0, Licenciado en Química, divorciado, domiciliado en Senillosa 558, piso 6°, "A", C.A.B.A. y Fabián García, argentino nacido el 18/06/63, DNI 16.454.469, CUIT 23-16454469-9, empresario, soltero, domiciliado en Juan B. Alberdi 2367, piso 13° "D", de la C.A.B.A. 2) Concentrados y Compuestos S.A. 4) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. Capital social: \$ 12.000. Sede social: Calle 23 N° 431, Parcela 25 de fracción XI, del Parque Industrial Pilar, Ruta N° 8 Km. 60, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As., 5) Objeto: a) Industriales: Fabricación, Producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración y fraccionamiento de concentrados y compuestos termoplásticos. Formulación de materias primas y sustancias relacionadas con la industria plástica, del caucho y sus derivados. Lograr todo tipo de productos conforme a las técnicas tradicionales y a nuevas técnicas originales, desarrollar tareas de investigación aplicables a la industria; ejecutar proyectos de investigación técnicos en plantas industriales y científicos; prestar servicios vinculados a sus actividades y áreas de desempeño, b) Comerciales, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de concentrados y compuestos termoplásticos, productos relacionados con la industria plástica y derivadas, materias primas y maquinarias para la industria plástica y sus derivados, sus repuestos y accesorios. Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con los objetos industriales y comerciales de la empresa. c) Construcción: la construcción de todo tipo de obras de carácter público o privado de ingeniería y arquitectura

sobre inmuebles relacionados con el objeto industrial y comercial de la empresa, el armado y montaje de instalaciones eléctricas o electrónicas y de iluminación en establecimientos industriales, así como su reparación y mantenimiento. d) Inmobiliario: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Así podrá ser fiduciaria, compra, vender, permutar, lotear, dar en leasing, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes inmuebles, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en futuro se dicte. e) Financiera y de Inversión: Mediante el otorgamiento de préstamos y sistemas de leasing de bienes muebles y/o inmuebles, sean con garantía real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. De inversión: Mediante la compra y venta de títulos, acciones papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, de bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos por cuenta propia o de terceros. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como también contratar con el Estado Nacional, Estados provinciales y municipales, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del estado o cualquiera de sus dependencias. Capital de \$ 12.000. Representación: Fabián García: Presidente; Claudio Julio García: Vicepresidente, Directora titular: Graciela Cristina García, 3 ejercicios. Sindicatura: sindico Titular: José Luis Cápula, argentino, nacido el 17/04/1957, casado, contador público, DNI 13.023.102, CUIT 20-13023102-1 Sindico Suplente Gustavo Alberto San Martín, argentino, nac. el 15/3/1966, casado, contador público, DNI 17.765.767, CUIT 20-17765767-1, ambos domiciliados Hipólito Yrigoyen 615, piso 6° "B", C.A.B.A., aceptan cargos. Cierre de ejercicio. 13/12 de c/año. Autorizada. Escribana Silvina del Valle Colombo.

Av. 95.398

### ALMITULY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 212 del 31-08-09 F° 519. Reg.14 Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Rondeau 2.158, Cdad. y Pdo. de Lanús. 3) Duración: 99 años desde insc. 4) Capital \$ 12.000 div.1.200 acc. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Jerónimo Capoccia, italiano, 01/04/1945, industrial, casado 1° nup. Azucena Blanca Da Silva, DNI 93.214.255, CUIT 20-93214255-5, domic. 9 de Julio 4566, Lanús, y Lorena Andrea Capoccia, arg, 20/03/1975, soltera, DNI 24.515.479, comer., CUIT 27-24515479-3, domic. Riobamba 1731, Lomas de Zamora. 6) Objeto: Construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; reciclado, refacción, y reparación de inmuebles; explotación, locación, compraventa y administración de bienes inmuebles propios o de terceros. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Lorena Andrea Capoccia; Director Suplente: Jerónimo Capoccia. 10) Representación legal: Presidente o Vice en su caso. 11) Cierre Ejerc.: 31-12. Roberto José Rodríguez Elesgaray Escribano.

Av. 95.403

### TURISMO Y LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L 19550: Const. SA. 1. a) Mariano Di Federico, arg., nac. 21/8/72, casado, DNI 22.845.554, contador, dom. Av. Trelew 617 (B. Bca-Bs. As.); b) Rafael Da Costa Rivero, uruguayo, nac. 27/11/39, casado, DNI 92364738, empresario, dom. Gorriti 95, 2° C (B. Bca. Bs. As.). 2. Inst: a) Esc. 131, Esc. Ormaechea (32 B. Bca) 23/3/10, Acta y Estatuto. 3. Turismo y Logística S.A. 4. Dom. Bs. As. Sede: Avenida Alem 1260 (B. Bca. B. Bca. Bs. As). 5. Obj. Soc: agencia de viajes, transporte: de personas, de carga, comercio; no art. 299/19550. 6. Dur. Soc: 99 años dde. 23/3/10. 7. Capital: \$ 20000 div. en 200 acc de v/n \$100 c/u c/ der. a 1 voto. 8. Org. de Adm: Dir. min. 1 max 3, socios o no.; dur. 3 ejer. Actual Adm: pte Dir Rafael Da Costa Rivero, Dir Supl Mariano Di Federico;

org. de fisc. no posee. 9. Represent. legal: pte Dir (R Da Costa Rivero). 10. Cierre ejer. eco: 31/12. Carolina Ormaechea, Notaria.

B.B. 58.279

### PELLENDIER S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica renuncia al cargo de Director del Sr. Raúl Alejandro Pellendier a partir del 30 de Septiembre de 2010. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10 de Junio de 2.010 se designó a Daniel Alfonso Heiland, CUIT 20-22599051-5 director titular y presidente del directorio domiciliado en Ingeniero Luiggi N° 51 de Bahía Blanca y a la señora Mariana Alejandra Colletta, CUIT 23-22325431-4 como directora suplente con domicilio en Leumann N° 775 de Bahía Blanca. La duración del cargo hasta el 31-10-2012. José A. De Leo, Contador.

B.B. 58.297

### MONTE DE GUANACOS S.A.

POR 1 DÍA - Const. Escrit. N° 68 del 29/04/2009, y modif. Escrit. N° 155 del 1/07/2010 ante not.: Ana María Domenichelli: 1) Fernando Salvador Buezas, arg., nac. 11/01/1948, casado, DNI 5.516.766, CUIT: 20-05516766-5, ing. civil y empresario; y 2) Cora Patricia Hitce, arg., nac. 1/12/1951, casada, DNI 10.103.240, CUIT 27-10103240-5, empresaria; ambos con dom. real en calle 11 de abril 250 Piso 10 de Bahía Blanca. Denominación: "Monte De Guanacos S.A."; Dom.: Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires Sede calle 11 de abril 250 Piso 1° de Bahía Blanca. Administración: Directorio. Presidente: Fernando Salvador Buezas; Vicepresidente: Cora Patricia Hitce; Director Suplente: Hernán Buezas, todos los cuales aceptan cargo. Plazo: 50 años. Cap.: \$ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$100 c/u, c/ dicho 1 voto p/acción. Objeto: I) Comerciales, II) Industriales ;III) Agricolaganaderas; IV) Financieras: Realizar operaciones de créditos en gral. que resulten de la afectación de fondos propios. La Sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran recursos del ahorro público; IV) Inmobiliarias. Cierre de ejercicio 30/6 c/año. Carla Pannelli, Abogada autorizada.

B.B. 58.316

### NIHUIL SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Empresa Nihuil Seguridad S.A. domiciliada en Maipú 96 piso 15 oficina C de la localidad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires, con fecha de constitución 14 de abril de 2003 con objeto social de prestación integral de seguridad privada con una duración de 99 años, tiene un capital social de pesos doce mil (\$ 12.000), siendo sus socios Leiva Eudoro Baltasar, casado, argentino, empleado domiciliado en Teniente General Perón 1826 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 05.735.244 y el señor lotti Jorge Demetrio, casado, argentino, empleado, domiciliado en Zabala 3626 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 04.057.171, siendo su organización Presidente Eudoro Baltasar Leiva, director suplente Lotti Jorge Demetrio con cierre de ejercicio, 31 de octubre. Alberto Fabián Borromeo, Abogado.

C.F. 31.800

### MALL SPACE MEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 06/01/2010, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 15.000 modificando en consecuencia el artículo quinto del estatuto, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de quince mil pesos representado por un mil quinientas acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550". Autorizado: Martín Héctor Torres por acta de asamblea extraordinaria del 06/01/2010. Abogado Martín Héctor Torres.

C.F. 31.795